



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 128

Cuarta Legislatura

Sevilla, 17 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 4-95/PL-0007297, sobre prevención y asistencia en materia de drogas. 7.115

miembros de las Corporaciones locales con dedicación exclusiva y efectos de la misma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sea tramitada en la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas. 7.126

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-95/PPL-007325, de modificación del artículo 6 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, sobre las incompatibilidades de los Diputados del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.123

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, sea tramitada ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. 7.126

Proposición de Ley 4-95/PPL-007369, de fomento de la conciencia social por la paz en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.124

Retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03653, relativa a la construcción de una variante en La Cañada del Real Tesoro (Málaga), a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.126

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02612, relativa al envío de publicaciones a comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Cultura. 7.125

Enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03922, relativa al cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.126

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la enmienda con número de registro de entrada 6982, formulada a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.125

Inadmisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05619, relativa a la integración de los hospitales de la Cruz Roja de Algeciras, de Almería y de Málaga en la Red Asistencial del SAS, presentada por el G.P. Socialista. 7.127

Enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05619, relativa a la integración de los hospitales de la Cruz Roja de Algeciras, de Almería y de Málaga en la Red Asistencial del SAS, presentada por el G.P. Socialista. 7.127

Conocimiento del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Salud y Consumo solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02874, relativa a la inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de los

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07290, relativa a la participación de escolares en rutas del Legado Andalusi, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.127

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07291, relativa al Legado Andalusi en la programación de Canal Sur Televisión, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.128

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07479, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.128

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07419, relativa a la atención en los centros educativos andaluces de los alumnos con sobredotación intelectual, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.129

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.130

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07487, relativa a la necesidad de una normativa que homologue el material deportivo utilizado en competiciones y centros educativos, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

7.131

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07490, relativa a las ayudas a los olivares, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.132

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Perención o caducidad del procedimiento parlamentario de la Interpelación 4-95/I-00007040, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de bienes culturales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.132

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Interpelación 4-95/I-00007295, relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.133

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Interpelación 4-95/I-00007399, relativa a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.133

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las Preguntas con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006833, 4-95/POP-006834, 4-95/POP-006846, 4-95/POP-006850, 4-95/POP-006868, 4-95/POP-006975, 4-95/POP-006978, 4-95/POP-006981, 4-95/POP-006985, 4-95/POP-007024, 4-95/POP-007028, 4-95/POP-007046, 4-95/POP-007047, 4-95/POP-007055.

7.133

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007174, relativa al paro registrado en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno.

7.134

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007292, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.134

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006755 en Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007328,

relativa a la construcción de un helipuerto en Algeciras, a petición de los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

7.135

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007340, relativa a la valoración del Gobierno andaluz sobre la financiación sanitaria prevista para Andalucía en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.135

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007349, relativa a las becas de financiación compartidas con empresas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista.

7.135

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007359, relativa a la sequía en la comarca de La Contraviesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

7.136

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007360, relativa a la constitución de un ente responsable del Legado Andalusi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista.

7.136

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007361, relativa al Plan de Seguridad Sierra Nevada 96, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

7.137

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007367, relativa a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.137

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007413, relativa al nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.138

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007414, relativa a las ayudas por la sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

7.138

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007415, relativa a las perspectivas en Santana Motor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.139

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007529, relativa a la pérdida de autonomía financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.139

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007530, relativa al acuerdo euromagrebí, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

7.140

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007531, relativa al convenio pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

7.140

<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007532, relativa a la situación de las viviendas del polígono San Bernabé, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.140	<p>tes públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.</p>	7.146
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007533, relativa al precio de la semilla de pipa de girasol y trigo duro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.141	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007560, relativa al programa coordinado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.</p>	7.147
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007534, relativa al proyecto Cartuja 93, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.141	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007561, relativa a actuaciones en las carreteras andaluzas en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.</p>	7.147
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007535, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.142	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007562, relativa al arreglo de la carretera C-337, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Martos Morilla y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.</p>	7.148
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007536, relativa a las obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.142	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007563, relativa a actitud discriminatoria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.</p>	7.148
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007548, relativa a la concesión de una subvención a Intelhorce, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.143	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007564, relativa al Plan de Seguridad del Transporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.</p>	7.149
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007549, relativa a las viviendas de altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.143	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007565, relativa a actuaciones urgentes en relación con la sequía en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.149
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007552, relativa a la obligatoriedad de prácticas de los postgraduados en la licenciatura de Derecho, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.143	<p>2.7.2 Preguntas orales en Comisión</p> <p>Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-003294, relativa al relleno de la margen izquierda de la ría de Odiel con los materiales del dragado de la misma, a petición del Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.150
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007553, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el proyecto de acuerdo de asociación con Marruecos y sus repercusiones en el sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.144	<p>Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-002228, relativa al transporte sanitario de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias desde Melilla a Málaga, a petición del Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.150
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007554, relativa a un incendio en la Sierra del Retín (Barbate), Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.145	<p>Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004017, relativa a la creación de una ZAE en Jerez de la Frontera, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.</p>	7.150
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007556, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.</p>	7.145	<p>Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004017, relativa a la creación de una ZAE en Jerez de la Frontera, a petición del Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.150
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007558, relativa al programa de prevención de salud laboral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.</p>	7.146	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007293, relativa a las ayudas para guarderías sociales en municipios andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	7.151
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007559, relativa a las medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuen-</p>		<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007309, relativa a la desaparición de programas informativos en Canal Sur Televisión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	7.151

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007339, relativa a la inexistencia de Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.158
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007365, relativa al expolio de un yacimiento del Paleolítico Inferior en Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.152
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007395, relativa a la situación de las dos sociedades *Andalucía Productions* y *Nuevas Tecnologías Audiovisuales*, vinculadas a la Consejería de Cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.153
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007416, relativa a la construcción de un edificio de servicios múltiples en Fines (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 7.153
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007417, relativa a la simplificación burocrática en la tramitación de viviendas protegidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.154
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007418, relativa a la situación de precariedad de los institutos de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.154
- 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007212, relativa al convenio con la Diputación de Málaga en materia de carreteras, en relación a la comarca de Ronda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.155
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007213, relativa a las nuevas concesiones para aguas embotelladas en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.156
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007214, relativa a sondeos en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.156
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007219, relativa a los archivos históricos andaluces dependientes del Ministerio de Cultura, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.157
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007237, relativa al impago de las subvenciones del Plan Andaluz de Atención a Minusválidos Psíquicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.157
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007238, relativa a la explotación de máquinas de juegos en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.158
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007256, relativa a la situación de las obras a realizar en la iglesia de la Encarnación, de Alhaurín el Grande (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.159
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007257, relativa a las medidas que va a tomar la Consejería ante la actuación incorrecta de una profesora en el colegio público Tartesos, de Málaga, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.159
- Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006604 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007267, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el atentado ecológico contra el Chorreón de las Aguas, de Portugos (Granada), a petición de los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 7.160
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007327, relativa a la prórroga de convenios a becarios del Programa de I+D de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 7.160
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007353, relativa a la situación de las Bellas Artes en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 7.161
- Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007366, relativa a los ejercicios de adiestramiento de fuerzas de la OTAN en la base de Morón (Sevilla), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.162
- Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007390, relativa a las escuelas de Danza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.162
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007391, relativa a la prospección y explotación de hidrocarburos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.162
- Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007392, relativa a las escuelas oficiales de idiomas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.162
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007393, relativa a las escuelas-taller en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.163
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007394, relativa a las obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 7.163

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007404, relativa al Plan Especial del Puerto de la Caleta, de Vélez (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.163	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007433, relativa a los tipos de suelo ofertado por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.170
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007420, relativa a la apertura de una oficina de Farmacia en la barriada de San Juan de los Terreros, en el municipio de Pulpí (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.164	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007434, relativa a la oferta continua de suelo por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.171
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007421, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Uleila del Campo (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.165	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007435, relativa a las plazas para toxicómanos en comunidades terapéuticas, en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.171
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007422, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Mojácar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.165	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007436, relativa a la ampliación del consultorio en Prado del Rey (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	7.172
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007423, relativa al primer plan de obras de la Comarca de Interés General de la Comunidad Autónoma en mejora de regadíos del Almanzora, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.166	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007437, relativa al alarmante consumo de alcohol en menores, en Guadix (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	7.172
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007424, relativa al camino de acceso de Canjáyar a la sierra de Gádor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.166	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007438, relativa a la atención a los empleados fijos discontinuos de almazaras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.173
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007425, relativa a un yacimiento arqueológico en la ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	7.167	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007439, relativa a las incompatibilidades de los altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	7.173
Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007426, relativa a las ayudas al aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.167	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007440, relativa a las actividades de la Consejería de Cultura, financiadas en 1995, con cargo a los fondos Feder, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.174
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007427, relativa a los productos de la construcción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.167	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007441, relativa al inicio de la campaña de recogida de aceituna para almazara, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.	7.174
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007428, relativa al suministro de alimentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.168	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007442, relativa al horario de los profesores de Religión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.175
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007429, relativa a la conservación de recursos pesqueros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.168	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007443, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Infantil y Primaria, en Albanchez de Ubeda (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	7.175
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007430, relativa a la financiación agrícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.169	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007444, relativa a la activación económica para El Andévalo Sur (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.	7.176
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007431, relativa a las condiciones de adjudicación de suelos por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.169	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007445, relativa a la apertura de centros geriátricos en Tharsis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.	7.176
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007432, relativa a la normativa EPSA en la adjudicación de ofertas de suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.170	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007446, relativa a obras en el antiguo Hospital de Mora, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	7.177
		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007476, relativa al uso del Puerto del Vigía, en Ma-	

zagón (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.177	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007491, relativa a las medidas y actuaciones del Consejo de Gobierno ante el creciente consumo de drogas de diseño, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.180
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007480, relativa a la explotación de caza menor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	7.178	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007492, relativa a las dificultades en el proceso de donación de la colección Ruiz Picasso a la ciudad de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.181
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007481, relativa a la explotación de caza mayor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	7.179	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007493, relativa a los enfermos/as terminales de Sida en centros penitenciarios andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.181
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007482, relativa a la actuación hotelera desarrollada por Apartamentos Castillo-Cazorla en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.179	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007494, relativa a las causas de no haber concluido el Memorial de Blas Infante en la carretera de Carmona, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.182
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007483, relativa a la ayuda financiera al complejo turístico Sierra Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.180	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007495, relativa a las actividades y previsión presupuestaria para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.183

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000728, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar sobre la ejecución del Plan Corrector de Vertidos de la Bahía de Cádiz, a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.	7.183	Vigo, D. Liborio Cabello Cordero y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Cultura.	7.184
Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001616, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar sobre los acuerdos y compromisos aprobados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en Guadalupe (Cáceres), a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.183	Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007218, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, a fin de explicar el estado de las negociaciones con el Gobierno central para las transferencias a la Junta de Andalucía en materia de justicia y prisiones, así como medidas que piensa adoptar la Consejería ante el reiterado incumplimiento por parte del Ministerio de Justicia e Interior del convenio sobre policía autonómica, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.184
Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005290, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar su opinión sobre el informe del Defensor del Pueblo referido al SAS, realizado en el ejercicio 1993, a petición de los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.184	Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007258, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la implantación de la tarjeta individual sanitaria en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.185
Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, requiriendo que la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001211, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el grado de desarrollo, los criterios generales de trabajo y el calendario de presentación de las normas que han de regular el voluntariado en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González		Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007303, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a petición propia, para informar sobre el anteproyecto de presupuesto de RTVA y sus Sociedades Filiales para 1996.	7.185
		Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007316, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, con el fin de explicar el tratamiento informativo que se dio, tanto en radio como en televisión, a las	

manifestaciones individuales y colectivas respecto a la Proposición no de Ley aprobada en esta Comisión relativa al pluralismo en RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.185

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007322, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, con el fin de exponer las líneas básicas a desarrollar en el futuro por parte de la citada Consejería.

7.185

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007364, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar de la situación actual del proyecto El Legado Andalusi, en cuanto a gestión y planificación de actividades, con detalle del balance realizado sobre esta primera fase de difusión del proyecto, así como de las perspectivas futuras del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.186

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007386, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar los costes para el Servicio Andaluz de Salud de los servicios prestados por los laboratorios de referencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

7.186

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007387, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que informe sobre la propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre la regionalización de los cultivos herbáceos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

7.186

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007388, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre el desarrollo y las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrado en septiembre de este año en Beijing (China), presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.186

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-007389, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre el compromiso adquirido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía con la FADME en materia de atención a deficientes mentales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

7.187

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-007488, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma.

7.187

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

SOBRE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS

4-95/PL-0007297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Proyecto de Ley 4-95/PL-0007297, sobre prevención y asistencia en materia de drogas, su envío a la Comisión de Política Social y Empleo y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles para la presentación de enmiendas a la totalidad al precitado proyecto de ley, contados a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proyecto de Ley sobre la Prevención y Asistencia en Materia de Drogas

ÍNDICE

- Título I. Disposiciones Generales.
- Título II. De la prevención.
- Título III. De la atención.
- Título IV. De las medidas de control.
 - Capítulo I. Drogas no institucionalizadas.
 - Capítulo II. Drogas institucionalizadas.
- Título V. De la organización y participación.
 - Capítulo I. Competencias.
 - Capítulo II. Planificación y evaluación.
 - Capítulo III. Colaboración con las Corporaciones Locales.
 - Capítulo IV. Movimiento asociativo e iniciativa social.
- Título VI. Del Régimen sancionador.
 - Capítulo I. Infracciones y sanciones.
 - Capítulo II. Competencias.
- Disposiciones Adicionales.
- Disposiciones Transitorias.
- Disposición Derogatoria.
- Disposiciones Finales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de drogas y sus consecuencias sociales, sanitarias y económicas han dado lugar, en las sociedades occidentales, a un nuevo fenómeno que constituye un motivo de máxima preocupación para los ciudadanos. La implantación de determinadas drogas, que han existido en

las distintas sociedades y cuyo consumo –fundamentalmente vinculado a motivaciones culturales, antropológicas o terapéuticas– no constituía un problema social a gran escala, se ha transformado, en los últimos años, en un hecho social de notable amplitud y extraordinaria complejidad, debido a los cambios producidos en los patrones y motivaciones del consumo, en la aparición de drogas nuevas y en la problemática social que induce o que se asocia con el mismo.

En este sentido, junto al tradicional consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, ha surgido el de drogas no institucionalizadas, como el cannabis, la cocaína, la heroína y otras drogas sintéticas, evidenciándose repercusiones sanitarias y sociales considerables.

Para dar respuesta a los problemas derivados del consumo de drogas y para mejorar todas las actuaciones que en dicha materia se venían realizando, la Junta de Andalucía creó en 1985 el Comisionado para la Droga, definido como órgano coordinador de todas las actuaciones que, en materia de drogodependencias, se desarrollan en el marco competencial de la Comunidad Autónoma.

Hasta el momento han sido regulados, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, distintos aspectos relacionados con las drogodependencias, habiéndose creado dispositivos de actuación sanitaria y social, que han ido dando respuestas sectoriales a los numerosos problemas que se han planteado en esta materia.

No obstante los importantes resultados alcanzados, parece más adecuado definir un instrumento normativo unitario que, desde un enfoque global de las drogodependencias, aborde la regulación de determinadas materias desde las distintas dimensiones que presenta la atención a dicho problema en la sociedad andaluza. De ahí que esta ley plantee modelo de atención a las drogodependencias que incluye la prevención y la integración social, y disponga, asimismo, un conjunto de actuaciones orientadas a dar respuesta a las consecuencias sociales derivadas del consumo de drogas, en el ámbito competencial andaluz. Para ello, la mayor colaboración de las distintas Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad se considera en la ley un objetivo preferente.

En el modelo de atención a drogodependencias, el principio de globalidad fundamenta la consideración del fenómeno social de la dependencia de las drogas, en sus aspectos sanitarios, sociales y educativos, proponiendo intervenciones tanto a nivel individual como de grupos sociales.

Los principios de normalización e integración se entienden como la incorporación de las personas afectadas por el consumo de drogas, dentro de las redes normalizadas establecidas, mediante la utilización de los cauces y recursos de atención a sus necesidades sociales, considerando tanto el entorno familiar como el social y fomentando la responsabilidad personal y social.

Desde esta triple perspectiva, la presente ley prevé actuaciones tanto en los aspectos preventivos, como en los asistenciales y en los de integración social, regulando además la planificación y coordinación administrativa, por un lado, y la participación y el régimen sancionador por otro.

Especial relevancia tiene la prevención frente a las drogodependencias, encuadrada dentro de un contexto de amplitud y de intersectorialidad, tanto del problema como de las causas que lo determinan. A tal fin, se establecen medidas de control de las drogas no institucionalizadas, promoviendo también actuaciones contra el narcotráfico.

De otro lado, junto a una serie de medidas de carácter general, tendentes a promover el conocimiento y divulgación de los problemas relacionados con el consumo de drogas y a mejorar las condiciones en la calidad de vida de los drogodependientes, interviniendo en los factores sociales que inciden en su aparición, se establecen otras medidas, dirigidas a controlar la oferta y demanda de las drogas institucionalizadas, de las bebidas alcohólicas y el tabaco, proporcionándose una especial atención a determinados estratos de población, como son los adolescentes y los jóvenes.

En cuanto a la asistencia a los drogodependientes, la ley dispone que se realice sin discriminación alguna, en igualdad de condiciones que al resto de la población. Asimismo, establece el marco general de coordinación de los servicios sanitarios y sociales a drogodependientes para dar una respuesta adecuada, al objeto de alcanzar la integración familiar y social, como culminación del proceso de atención.

Consciente de la intersectorialidad antes reseñada, se disponen también medidas para favorecer la inserción laboral y formativa de las personas afectadas.

En la regulación de los aspectos planificadores y organizativos, destaca la configuración del Plan Andaluz sobre Drogas, como instrumento de estructuración y evaluación de las actuaciones en materia de drogodependencias, recogiendo, asimismo, diversos aspectos definidos en el Plan de Servicios Sociales de Andalucía y el Plan Andaluz de Salud.

Por otra parte, como quiera que para dar una respuesta más adecuada es fundamental la participación de la sociedad, la ley establece la creación del Consejo Asesor de Drogodependencias, como órgano de participación de los diferentes sectores sociales implicados.

Igualmente se establece el marco de colaboración con las Administraciones locales, como estructuras encargadas de potenciar las acciones propuestas y la inclusión de entidades públicas y privadas a la Red Andaluza de Atención a las Drogodependencias, a través de distintas fórmulas de colaboración o cooperación y en función de los objetivos y programas establecidos por la Junta de Andalucía.

El voluntariado social que trabaja en drogodependencias, en general, y las asociaciones, en particular, ocupan un lugar prioritario de participación con las Administraciones Públicas, cuyo impulso entre el colectivo de afectados y, en general, en toda la sociedad constituye una estrategia relevante de la presente ley en la atención a las drogodependencias.

También es objeto de una referencia en la ley la cuestión de las ludopatías, entroncándola en el Plan Andaluz sobre Drogas.

La ley, por último, debe entenderse incardinada en el ámbito competencial que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma andaluza en sus artículos 13 (apartados 21, 22, 23, 25, 30 y 32), 16.1 y 20.1, en materia de sanidad, educación, servicios sociales, protección de menores y publicidad, entre otras.

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Constituye el objeto de la presente ley, dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma andaluza, la re-

gulación del conjunto de medidas y acciones dirigidas a la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de los drogodependientes.

Artículo 2.

1. Se consideran drogas, a los efectos de la presente ley, las sustancias que, administradas al organismo, son capaces de generar dependencia y provocar cambios en la conducta y efectos perjudiciales para la salud. Específicamente tienen esta consideración:
 - a) Los estupefacientes y psicotropos.
 - b) El tabaco.
 - c) Las bebidas alcohólicas.
 - d) Los productos de uso industrial inhalables con efectos euforizantes o depresivos.
2. Se consideran drogas no institucionalizadas, principalmente, la heroína, la cocaína, cannabis y sus derivados y otras drogas sintéticas cuyo uso no constituyen un hábito socialmente aceptado.

Artículo 3.

Entendiéndose la drogodependencia como una enfermedad de carácter social, las Administraciones públicas andaluzas habilitarán los mecanismos necesarios para la prevención, la asistencia, la rehabilitación y la incorporación social de los drogodependientes.

Artículo 4.

A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Prevención: todas aquellas medidas encaminadas a limitar, y en su caso eliminar, la oferta y la demanda de drogas, así como las consecuencias dañosas asociadas a su consumo.
- b) Atención: todas aquellas medidas dirigidas a dar cobertura sanitaria y social a las personas afectadas por drogodependencias, como consecuencia del abuso, así como del consumo en situaciones especiales de riesgos físico y psíquico para el individuo o terceros.
 - b.1) Asistencia: la fase de la atención que comprende la desintoxicación y todas aquellas medidas encaminadas a tratar las enfermedades y trastornos físicos y psicológicos causados por el consumo o asociados al mismo. Se considera la desintoxicación como el proceso terapéutico vinculado al tratamiento de la dependencia física producida por una sustancia exógena al organismo.
 - b.2) Rehabilitación: la fase de la atención para la recuperación o aprendizaje de comportamientos individuales socialmente aceptados, como medio de facilitar su incorporación social.
 - b.3) Incorporación social: la fase de la atención dirigida a la integración plena de la persona a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos
- c) Drogodependencia: una enfermedad crónica y recidivante que afecta al estado físico, psicológico y social del individuo, caracterizada por una tendencia compulsiva al consumo de drogas.

TÍTULO II DE LA PREVENCIÓN

Artículo 5.

1. Las Administraciones públicas andaluzas promoverán, mediante la incorporación de recursos humanos, financieros y técnicos, políticas sectoriales orientadas a:
 - a) Favorecer el acceso a los recursos económicos y sociales de aquellos grupos de población que, por su situación deprimida y de marginación, pueden resultar especialmente afectados por las drogas.
 - b) Desarrollar actuaciones preventivas integradas en materia de información, educación, salud e inserción social, así como sobre las condiciones y actitudes sociales que favorecen el uso de drogas, fomentando el autocontrol personal.
 - c) Facilitar la formación profesional para favorecer el acceso al primer empleo, autoempleo y promoción empresarial de los drogodependientes.
 - d) Fomentar el movimiento asociativo, favoreciendo su participación en programas culturales, deportivos, medioambientales y juveniles, de apoyo a colectivos con grave riesgo.
 - e) Disponer de sistemas de información que garanticen el conocimiento permanente y evolución de los patrones de consumo, así como la evaluación de las intervenciones realizadas.
2. Las Administraciones públicas andaluzas promoverán la participación y concurrencia de las instituciones, asociaciones y de los ciudadanos en general.

Artículo 6.

1. Las Administraciones públicas andaluzas establecerán y desarrollarán programas de información sobre las drogas con la finalidad de proporcionar conocimiento y orientación a los ciudadanos, profesionales e instituciones, acerca de los riesgos que comporta su consumo y las medidas adecuadas para prevenirlo.
2. Estos programas irán dirigidos de manera preferente a los ámbitos juvenil, laboral y otros de especial incidencia, apoyando las acciones informativas que puedan realizar las entidades o empresas.
3. Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán la colaboración de los medios de comunicación social para la realización de las actuaciones mencionadas, en particular los de titularidad pública.
4. En el marco de la planificación general sanitaria y de servicios sociales, las Administraciones públicas andaluzas impulsarán las actuaciones informativas que faciliten el asesoramiento y la orientación individuales, familiares y comunitarias sobre la prevención y el tratamiento de las drogodependencias, sin perjuicio de las funciones de información y asesoramiento propias de los servicios de atención a drogodependientes.

Artículo 7.

1. La educación para la salud, en sus aspectos relacionados con la prevención del consumo de drogas, formará parte de los contenidos de la enseñanza de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecerán en sus planes anuales el conjunto de actuaciones, tanto de desarrollo curricular como actividades extraescolares y complementarias, en orden a concienciar a los alumnos y alumnas acerca de la importancia de tener hábitos saludables y de las consecuencias que conlleva para las personas y la sociedad el consumo de las sustancias a que se refiere la presente ley. En dichas actuaciones se deberá tener en cuenta la participación de las asociaciones de padres y madres de alumnos.

Artículo 8.

1. Las administraciones públicas andaluzas desarrollarán programas formativos específicos, destinados a los profesionales que por su relación con los jóvenes y sectores sociales con mayor riesgo social se encuentren directamente implicados en la prevención del consumo de drogas y en el tratamiento de los problemas asociados al mismo.
2. Asimismo las Administraciones públicas de Andalucía facilitarán la formación específica del voluntariado integrado en las asociaciones que trabajan en drogodependencias.
3. Las universidades andaluzas y demás centros de formación de profesionales facilitarán medidas para la inclusión de programas formativos de prevención de las drogodependencias en el desarrollo de sus actividades.

Artículo 9.

La Administración Autónoma Andaluza fomentará la realización de programas de investigación y diagnóstico que tengan por objeto el conocimiento, la revisión y actualización de la realidad sociosanitaria en torno a las drogodependencias, y de forma prioritaria aquéllos que estén dirigidos a la prevención.

Para potenciar la investigación se podrán llevar a cabo convenios de colaboración entre las Administraciones educativas y aquellas entidades públicas o privadas directamente relacionadas con la drogodependencia.

Artículo 10.

Se impulsarán actuaciones preventivas, dirigidas a colaborar en la mejora de la calidad de vida y superación de las condiciones familiares, sociales y laborales que puedan incidir o asociarse con el consumo de drogas.

TÍTULO III DE LA ATENCIÓN

Artículo 11.

Las Administraciones públicas de Andalucía velarán para que las personas afectadas por dependencia de drogas puedan recibir de forma voluntaria atención sanitaria y social.

Artículo 12.

La Administración de la Junta de Andalucía velará por el desarrollo de las actuaciones precisas para el tratamiento de las drogodependencias: la desintoxicación, la deshabituación, la atención a las complicaciones orgánicas y

psíquicas y a las urgencias derivadas del consumo de drogas. Al mismo tiempo podrá establecer con carácter complementario fórmulas de cooperación y colaboración con entidades públicas o privadas.

Artículo 13.

Las Administraciones públicas andaluzas realizarán actuaciones encaminadas a garantizar la atención de las necesidades sociales de los drogodependientes y a favorecer su rehabilitación e integración social mediante los dispositivos del sistema de servicios sociales y otras medidas de apoyo social y laboral.

Artículo 14.

Para el adecuado desarrollo de una atención integral al drogodependiente, la Administración de la Junta de Andalucía establecerá programas específicos orientados a facilitar el acceso a los servicios y la continuidad asistencial.

Artículo 15.

Los centros, servicios y establecimientos que, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza, desarrollen actividades asistenciales, tanto de carácter sanitario como social, deberán cumplir las normas de autorización, registro y acreditación que les sean aplicables.

Artículo 16.

Los hospitales especializados y los hospitales generales que se determinen reglamentariamente del sector público, o vinculados a éste mediante concierto o convenio, dispondrán de una unidad de desintoxicación.

Artículo 17.

1. La Administración de la Junta de Andalucía, además de los programas asistenciales a que se refieren los artículos anteriores, realizará otros programas orientados a la promoción de la salud de los drogodependientes, a través de la educación sanitaria, la prevención, la detección y el tratamiento de las enfermedades asociadas al consumo de drogas. A este fin, se llevarán a cabo de manera preferente los siguientes programas:
 - a) De prevención de las enfermedades vacunables, dirigidos a las personas afectadas y a sus convivientes.
 - b) De mantenimiento, mediante la dispensación de opiáceos sustitutivos.
 - c) De educación sanitaria, que facilite a los afectados la adecuada utilización del material sanitario necesario para evitar la transmisión de enfermedades.
2. Las Administraciones públicas andaluzas, a través de los servicios sociales comunitarios y especializados, realizarán programas orientados a la rehabilitación e incorporación social de los drogodependientes. A este fin se llevarán a cabo, en especial, los siguientes programas:
 - a) De información, orientación y asesoramiento sobre los recursos disponibles.
 - b) Complementarios al tratamiento sanitario de las personas afectadas, mediante intervenciones que incluirán su entorno personal, familiar y comunitario.

- c) De desarrollo de actuaciones integrales que incluyan aspectos educativos, ocupacionales, familiares y sociales.
- d) De formación y capacitación profesional y fomento del empleo, encaminados a favorecer la reinserción laboral y social de las personas afectadas.
- e) De cooperación con los órganos judiciales y penitenciarios, con el fin de facilitar el acceso de los internos con problemas de drogodependencia a las prestaciones sociales. Asimismo, estos programas tendrán por objeto garantizar la prestación de información, asesoramiento y orientación a los órganos judiciales sobre las circunstancias sociosanitarias que puedan incidir en la adopción de decisiones y, en su caso, en la posible sustitución del internamiento penitenciario por otras medidas.
- f) De atención específica a la población juvenil para propiciar la formación de grupos y asociaciones que permitan una adecuada integración de los drogodependientes.

TÍTULO IV DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

CAPÍTULO I Drogas no institucionalizadas

Artículo 18.

En los términos de la legislación vigente, las Administraciones públicas competentes vigilarán el estricto cumplimiento de las normas de apertura y funcionamiento de industrias y centros de producción, distribución y dispensación de sustancias incluidas en el artículo 2, apartados a y d, de ésta ley, sometidos a medidas de fiscalización estatal e internacional, mediante su control e inspección.

Artículo 19.

1. La Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de las leyes penales y procesales, promoverá las actuaciones adecuadas para cooperar en la persecución del narcotráfico al objeto de reducir la disponibilidad de las drogas no institucionalizadas en el territorio andaluz.
2. Con este mismo fin, la Administración andaluza desarrollará programas dirigidos a impulsar la colaboración ciudadana en esta materia y en el control del cumplimiento de la normativa vigente limitadora del consumo público de drogas no institucionalizadas.
3. La Administración de la Junta de Andalucía podrá suscribir convenios y conceder subvenciones a las federaciones y asociaciones que actúen en el ámbito de las drogodependencias, para facilitar su personación en los procesos penales relativos a la persecución del narcotráfico y blanqueo de capitales.
4. La Administración de la Junta de Andalucía podrá suscribir convenios o conceder subvenciones a aquellos ayuntamientos que, dentro de sus competencias, desarrollen proyectos para la persecución del narcotráfico.
5. La Administración de la Junta de Andalucía pondrá fin a cualquier relación económica-financiera con las entidades o personas a que se refiere el artículo 2 de la

Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales que hayan sido objeto de sanción firme en virtud de la misma.

CAPÍTULO II Drogas institucionalizadas

Artículo 20.

1. Sin perjuicio de las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad, y en la Ley 25/94, de 12 de julio, sobre incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 89/552/CE, sobre ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas:
 - a) En los centros docentes, centros de menores, los de carácter recreativo y otros análogos destinados preferentemente a menores de 18 años.
 - b) En los centros de enseñanza superior y universitaria, centros sanitarios y dependencias de las Administraciones públicas.
 - c) En áreas de servicio de autovías y autopistas.
 - d) La emisión de programas de televisión, infantiles o juveniles, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los que el presentador o presentadora del programa, o los entrevistados, aparezcan fumando o junto a bebidas alcohólicas, tabaco o menciones de sus marcas.

La promoción pública de bebidas alcohólicas en Andalucía, mediante ferias, exposiciones, muestras y actividades similares, será realizada en espacios diferenciados cuando tenga lugar dentro de otras manifestaciones públicas. Se permitirá el acceso a menores exclusivamente cuando estén acompañados de personas mayores de edad bajo su responsabilidad.

2. La publicidad del tabaco estará sometida a las prohibiciones y limitaciones establecidas en la legislación vigente.

Artículo 21.

1. Queda prohibido, en relación con las bebidas alcohólicas:
 - a) La venta o suministro a menores de 18 años.
 - b) La venta y el consumo en los centros docentes, centros de menores, los de carácter recreativo y otros análogos destinados a menores de 18 años.
 - c) La venta y el consumo de bebidas alcohólicas superiores a 20 grados centesimales en los centros de enseñanza superior y universitaria, centros sanitarios, dependencias de las Administraciones públicas, en las instalaciones deportivas y áreas de servicio de autovías y autopistas.

La expedición de bebidas alcohólicas mediante máquinas automáticas de venta sólo podrá realizarse en lugares cerrados y se hará constar en su superficie frontal la prohibición de venta o suministro de bebidas alcohólicas a los menores de edad.
2. Queda prohibido, en relación con el tabaco:
 - a) La venta o suministro a los menores de 16 años.

- b) La venta:
- En los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - En los centros docentes no universitarios.
 - En los establecimientos destinados preferentemente a atención a la infancia y la juventud.
- c) El consumo en los lugares no autorizados dentro del ámbito de las Administraciones Públicas, centros docentes y centros sanitarios.

La expedición de tabaco o sus labores mediante máquinas automáticas de venta sólo podrá realizarse en lugares cerrados y deberá constar en la superficie frontal de la máquina que el tabaco es perjudicial para la salud y que los menores de 16 años tienen prohibido utilizar la máquina.

En los lugares en que está prohibido el consumo, podrán habilitarse zonas para fumadores debidamente aisladas y señalizadas. En caso de que no fuere posible su aislamiento eficaz, se mantendrá la prohibición para todo el local.

Artículo 22.

Queda prohibida la venta a los menores de 16 años de colas y demás productos industriales inhalables con efectos euforizantes o depresivos.

TÍTULO V

DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO I

Competencias

Artículo 23.

La Administración de la Junta de Andalucía desarrollará, en materia de drogodependencias, las funciones de planificación general de las actuaciones previstas en la presente ley y de coordinación de las funciones y servicios que en esta materia desarrollen las Administraciones públicas andaluzas y las entidades públicas y privadas, sin perjuicio de las competencias que le corresponden en materia de sanidad, servicios sociales, consumo, educación y otras.

Artículo 24.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos ejercerán sus competencias en esta materia, tanto propias como delegadas, en el marco de lo previsto en la presente ley.

CAPÍTULO II

Planificación y evaluación

Artículo 25.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la aprobación de un Plan Andaluz sobre Drogas en el que se contendrán todas las actuaciones pre-

ventivas, asistenciales y de reinserción social a desarrollar de forma coordinada por las distintas Administraciones públicas andaluzas y por las entidades colaboradoras.

2. Del contenido del plan y sus evaluaciones se elevará una memoria anual al Parlamento de Andalucía.

CAPÍTULO III

Colaboración con las Corporaciones Locales

Artículo 26.

La Administración de la Junta de Andalucía podrá establecer con las Corporaciones locales las adecuadas relaciones de colaboración en orden a la prestación de servicios de carácter preventivo, asistencial y de reinserción social, sin perjuicio de las competencias que les sean propias.

Artículo 27.

En el marco de las actuaciones previstas en el artículo 18, la Junta de Andalucía fomentará los proyectos que desarrollen las Corporaciones locales dirigidos a la persecución del tráfico y control del consumo público de drogas no institucionalizadas.

CAPÍTULO IV

Movimiento asociativo e iniciativa social

Artículo 28.

1. Se crea el Consejo Asesor sobre Drogodependencias, como órgano de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias, en el que estarán representados las Administraciones públicas andaluzas, las asociaciones de drogodependencias, a través de sus federaciones más representativas, así como otras organizaciones no gubernamentales y la iniciativa social.
2. El Consejo Asesor sobre Drogodependencias tendrá las siguientes funciones:
 - a) Conocer, con carácter previo a su aprobación, el Plan Andaluz sobre Drogas, e informar el mismo.
 - b) Conocer e informar el presupuesto de gastos y la memoria anual del Plan Andaluz sobre Drogas.
 - c) Solicitar de los órganos o entidades competentes o expertos en la materia competentes los informes que se estimen necesarios.
 - d) Valorar las necesidades generadas por el problema de las drogas en Andalucía.
 - e) Cualesquiera otras que, en el marco de sus competencias, se le atribuyan reglamentariamente para el adecuado cumplimiento de sus fines.
3. Al objeto de conseguir mayor operatividad, el Consejo Asesor funcionará en Pleno y en Comisión ejecutiva.
4. Igualmente, en los ámbitos provinciales, comarcales y locales, podrán constituirse Consejos de Participación. Las Administraciones públicas de Andalucía facilitarán su constitución y funcionamiento.

5. Los poderes públicos promoverán la participación de las asociaciones y federaciones de drogodependencias y otras organizaciones no gubernamentales en la planificación y evaluación de los diferentes ámbitos territoriales del Plan Andaluz sobre Drogas. Asimismo, serán consultadas previamente a la concesión de las ayudas económicas destinadas al movimiento asociativo.

Artículo 29.

1. Se promoverá la participación de las asociaciones ciudadanas en las actuaciones de las Administraciones públicas para la prevención, atención e integración social de los drogodependientes, mediante subvenciones, concertos, convenios o cualquier otra modalidad que se pueda adoptar.
2. Se fomentará preferentemente el voluntariado social de drogodependientes en proceso de reinserción social que colaboren en las actividades citadas o en otras de carácter cívico o social.
3. Las Administraciones públicas de Andalucía realizarán actividades de fomento y colaboración con las asociaciones específicas que desarrollen iniciativas frente a las necesidades sociales que se puedan plantear en relación con las drogodependencias.
4. Se mantendrán líneas estables de coordinación entre las Administraciones públicas y las asociaciones y federaciones de drogodependencias, para la prevención, atención e integración social.

Artículo 30.

1. Las asociaciones, fundaciones y organizaciones de acción social en el campo de las drogodependencias podrán cooperar en la prevención, asistencia e integración social, previa inscripción en el correspondiente Registro de Entidades, Centros y Servicios, y siempre que se adecuen a las normas previstas en la legislación vigente.
2. La Administración de la Junta de Andalucía podrá declarar de interés para la Comunidad Autónoma aquellas entidades en la que concurren los siguientes requisitos:
 - a) Que sus estatutos establezcan fines de interés en el área de las drogodependencias.
 - b) Carecer de ánimo de lucro.
 - c) Llevar a cabo programas o servicios en el campo de las drogodependencias.
 - d) Contar con los medios adecuados para el correcto cumplimiento de sus fines.

El procedimiento de declaración se establecerá reglamentariamente.

Artículo 31.

1. Las entidades privadas de iniciativa social que presten servicios de carácter asistencial o sanitario a los drogodependientes estarán sometidas a un régimen de autorización administrativa previo cumplimiento de las condiciones mínimas materiales y funcionales que reglamentariamente se establezcan. Igualmente podrán ser objeto de acreditación aquellas entidades debidamente autorizadas que cumplan los requisitos materiales y funcionales que reglamentariamente se establezcan, lo que las habilitará para la suscripción de concertos y percepción de subvenciones con la Junta de Andalucía.

2. Los centros de titularidad privada, y los de titularidad pública distinta de la Junta de Andalucía, podrán integrarse en la Red Pública de Atención a las Drogodependencias, mediante convenios, concertos u otras formas previstas en el ordenamiento jurídico, siempre que se adecuen a los objetivos y a la programación establecidos por la Junta de Andalucía.

TÍTULO VI DEL RÉGIMEN SANCIONADOR

CAPÍTULO I Infracciones y sanciones

Artículo 32.

1. Constituyen infracciones administrativas, en el ámbito de las drogodependencias, las acciones y omisiones a ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir.
2. El régimen sancionador contenido en este título se entiende sin perjuicio de la aplicación de los regímenes específicos previstos en la legislación estatal de seguridad ciudadana, defensa de los consumidores y usuarios, publicidad, sanidad y medicamentos y servicios sociales.

Artículo 33.

1. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.
2. Son infracciones leves:
 - a) El incumplimiento de las prohibiciones de consumo de bebidas alcohólicas y tabaco contenidas en el artículo 21.
 - b) Las tipificadas en el número siguiente que sean cometidas por negligencia, siempre que no comporten un perjuicio directo para la salud.
3. Son infracciones graves:
 - a) El incumplimiento de las prohibiciones de venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco contenidas en el artículo 21.
 - b) La contravención de lo dispuesto en los artículos 20 y 22.
 - c) La obstrucción a la acción inspectora que no constituya infracción muy grave.
 - d) La reincidencia en la comisión de más de una infracción leve en el término de un año. No se tendrán en cuenta a estos efectos las infracciones del apartado 2.a, de este artículo.
4. Son infracciones muy graves:
 - a) La negativa absoluta a facilitar información o a prestar colaboración a la acción inspectora, así como el falseamiento de la información suministrada.
 - b) La amenaza, represalia o cualquier otra forma de presión ejercida sobre las autoridades o sus agentes en su actuación inspectora.
 - c) Las infracciones que produzcan un grave perjuicio para la salud pública.

- d) La reincidencia en la comisión de más de una infracción grave en el término de un año.

Artículo 34.

Serán sujetos responsables de las infracciones las personas físicas o jurídicas que incurran en las mismas y en particular los propietarios, directores o gerentes de los locales o centros en que se compruebe la infracción.

Artículo 35.

1. Las infracciones tipificadas en el artículo anterior serán sancionadas:
 - a) Las infracciones leves, con multa de hasta 500.000 pesetas.
 - b) Las infracciones graves, con multa desde 500.001 pesetas hasta 2.500.000 pesetas.
 - c) Las infracciones muy graves, con multa desde 2.500.001 pesetas hasta 100.000.000 pesetas.
2. La cuantía de las multas se graduará atendiendo a la gravedad de la alteración social producida, el beneficio obtenido, la naturaleza de los perjuicios causados, el grado de intencionalidad, la generalización de la infracción y su reiteración.
3. En los casos de especial gravedad, infracción continuada de la infracción, notoriedad o grave trascendencia para la salud pública, el órgano competente podrá acordar, como sanción complementaria, la suspensión de la actividad de la empresa, el servicio o establecimiento hasta un plazo máximo de dos años y, en su caso, el cierre de la empresa o la clausura del servicio o establecimiento.
4. En los casos determinados en el apartado anterior, podrá acordarse la supresión, cancelación o suspensión de todo tipo de ayuda o subvención de carácter financiero que el particular o la entidad infractora haya obtenido o solicitado de cualquier órgano de las Administraciones públicas andaluzas.

CAPÍTULO II Competencias

Artículo 36.

Serán competentes para imponer las sanciones a que se refiere el artículo anterior:

- a) Los Delegados Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, para la imposición de las sanciones por infracciones leves.
- b) El Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, para la imposición de las sanciones por infracciones graves.
- c) El Consejo de Gobierno, para la imposición de las sanciones por infracciones muy graves.

Artículo 37.

Las resoluciones firmes de imposición de sanciones por infracciones muy graves serán objeto de publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

El Consejo de Gobierno, en el plazo de seis meses contados partir de la entrada en vigor de la presente ley, aprobará la relación de productos a que se refiere el artículo 22.

Segunda.

Hasta tanto se establezca el marco legal específico para afrontar los problemas derivados de las ludopatías, la Junta de Andalucía desarrollará, a través del Plan Andaluz sobre Drogas, las medidas adecuadas para la prevención de las ludopatías y la atención a los afectados por el juego patológico, prestando apoyo técnico y económico a las asociaciones de jugadores en rehabilitación existentes en Andalucía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

Las medidas de control previstas en los capítulos I y II del título IV, en cuanto incorporen nuevas limitaciones a las existentes en la normativa anterior, serán de aplicación a los seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley.

Segunda

Las limitaciones de la publicidad de las bebidas alcohólicas y del tabaco, previstas en el artículo 20 a las que resulte aplicable lo dispuesto en la disposición anterior, sólo serán de aplicación a la publicidad contratada con posterioridad a la entrada en vigor de esta ley.

Tercera.

La Comisión Ejecutiva del Consejo Asesor sobre Drogodependencias, citada en el artículo 30, tendrá funciones y composición similares a la actual Comisión de Participación sobre Drogodependencias, que hasta el momento de la constitución efectiva del Consejo Asesor continuará con su composición y funciones actuales.

Cuarta.

Hasta tanto no se regule el procedimiento del régimen sancionador previsto en la presente ley será de aplicación el establecido con carácter general en las normas reguladoras del procedimiento sancionador.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y aplicación de la presente ley.

Segunda.

Las Consejerías competentes establecerán mediante Orden los lugares en los que será de aplicación la prohibición establecida en el artículo 21.2.

Tercera.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PPL-007325

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 4-95/PPL-007325, de modificación del artículo 6 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, sobre las incompatibilidades de los Diputados del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley, relativa a la modificación del artículo 6 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, sobre las incompatibilidades de los Diputados del Parlamento de Andalucía, para su debate en Pleno.

Proposición de Ley, relativa a la modificación del artículo 6 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, sobre las incompatibilidades de los Diputados del Parlamento de Andalucía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1986, de 2 de enero, ley Electoral de Andalucía, desarrolló el artículo 13, apartado 5, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que reserva a la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma las normas y

procedimientos electorales para la constitución de sus instituciones de autogobierno, al tiempo que establece el marco jurídico adecuado para la convocatoria y celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía.

El desarrollo de las normas y procedimientos para las elecciones al Parlamento de Andalucía debe, no obstante, incardinarse en las normas generales que regulan el régimen electoral general, aprobadas por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio (modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 2/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo). Ley Orgánica ésta que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 81 de nuestra Carta Magna, establece, de un lado, las disposiciones generales para toda elección por sufragio directo universal y de aplicación a todos los procesos electorales, y, de otro, las normas que se refieren a los diferentes tipos de elecciones políticas.

Entre las primeras de las normas señaladas –las disposiciones generales para todo proceso electoral– se encuentran las que regulan las causas de inelegibilidad, así como sus complementarias causas de incompatibilidad. Que dichas normas tienen carácter de disposiciones generales, y adquieran el rango de preceptos orgánicos, lo demuestra la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, cuando reserva a la competencia exclusiva del Estado y declara de aplicación obligada a las elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas determinados preceptos de dicha ley, comenzando por los artículos 1 a 42, incluyendo en dicha catalogación las normas que regulan las causas de inelegibilidad y de incompatibilidad.

En contradicción con esta reserva de Ley Orgánica y competencia estatal, la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, modifica el régimen de incompatibilidades, excluyendo la que afecta al Secretario General para las Relaciones con el Parlamento (art. 6.2.a). Excepción que, aparte de no estar justificada mínimamente, produce una distorsión importante del ámbito que constituye el objeto propio de la misma Secretaría General. Porque, en efecto, dicha figura entra en una flagrante contradicción interna si quien la ostenta es, además, Diputado del Parlamento andaluz, rompiendo la filosofía política que inspira la separación de poderes.

Consecuentemente con todo lo anterior, parece conveniente proceder a la modificación del artículo 6, apartado 2, letra a), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, haciendo desaparecer del mismo la expresión “exceptuándose al titular de la Secretaría General para las Relaciones con el Parlamento”.

De este modo, la figura del Secretario General para las Relaciones con el Parlamento resultará incompatible con el cargo de Diputado del Parlamento de Andalucía, recuperando la independencia imprescindible para el desarrollo de su función, al no estar sometido ya a la disciplina parlamentaria.

Asimismo, la modificación legal que se propone incrementa las incompatibilidades de los parlamentarios de nuestra Comunidad Autónoma; busca, por una parte, una mayor dedicación y atención de los Diputados del Parlamento de Andalucía a sus responsabilidades públicas, por lo que se amplía la relación de cargos incompatibles con la actividad

parlamentaria, y, por otra, se introduce una mayor concreción y rigor en el Régimen de Incompatibilidades de los parlamentarios de la Cámara andaluza, con aplicación del mismo sistema que, para los miembros de las Cortes Generales, establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de conformidad con la modificación introducida por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

Artículo 1.º

Se modifica el artículo 6, apartado 2, de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que pasa a tener la siguiente redacción:

2. "Además de los comprendidos en el artículo 155.2.a,b,c y d de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, son incompatibles:
- a) Los viceconsejeros y los equiparados a ellos.
 - b) Los diputados del Congreso.
 - c) Los parlamentarios europeos.
 - d) Los alcaldes.
 - e) Los presidentes de Diputación y los diputados provinciales.
 - f) Los presidentes de las mancomunidades de municipios y de las Áreas Metropolitanas u otras aglomeraciones territoriales urbanas.
 - g) Los miembros del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía.
 - h) Los presidentes de consejos de administración, consejeros, administradores, directores generales, gerentes y cargos asimilados de entes públicos y empresas de participación pública mayoritaria, cualquiera que sea su forma, y de las cajas de ahorro, tanto de fundación pública como privada.
 - i) Los presidentes de las juntas rectoras y patronatos de cualesquiera de los espacios naturales protegidos".

Artículo 2.º

Se introduce un nuevo apartado al artículo 6.º de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que quedará redactado de la siguiente manera:

3. "Serán de aplicación a los diputados del Parlamento de Andalucía, con las debidas adaptaciones y siempre que no se opongan a lo regulado en la presente ley, las normas de incompatibilidades previstas para los miembros de las Cortes Generales, diputados y senadores, en el capítulo II del título II de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General".

Disposición Final

Quedan derogados cuantos preceptos se opongan o contradigan el contenido de esta ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL POR LA PAZ EN ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PPL-007369*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 4-95/PPL-007369, de fomento de la conciencia social por la paz en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley, relativa al fomento de la conciencia social por la paz en Andalucía.

Proposición de Ley de fomento de la conciencia social por la paz en Andalucía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española expresa solemnemente en su preámbulo que la nación española proclama su voluntad de "...colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra".

El ejercicio de las libertades no es posible si no reina la paz, como recuerda el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por Naciones Unidas en 1948: "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos", así como su preámbulo, que indica que "...el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad."

Por otra parte, nuestro constitucionalismo histórico y, en concreto, la Constitución Republicana de 1931 se pronunciaba de forma taxativa, cuando en su articulado reseñaba que "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional".

Ahora bien, la paz es un bien que no puede adquirir plenitud si no es universal; en el contexto internacional actual, factores diversos atentan contra la paz: la tensión y las diversas formas de violencia no dejan de aumentar en un mundo peligrosamente sobrearmado y subalimentado; la producción y la comercialización de armamentos

genera negocios de una importancia económica creciente, factor éste que, junto a la desigualdad, genera fanatismo. La lucha encarnizada por explotar las materias primas está provocando toda clase de abusos y condenando a la marginación y a la miseria crónica a una gran parte de la población mundial.

Para garantizar el derecho a la paz y una pedagogía sistemática de la misma para superar los obstáculos que impiden su ejercicio, esta ley establece medidas de fomento y de coordinación en favor de la paz, así como un compromiso constitucional de Andalucía con aquellos que en el mundo dedican sus mejores esfuerzos en la defensa y en estímulo que erradique de la tierra la guerra.

Artículo 1.

1. Andalucía, rechazada la guerra como sistema de resolver los conflictos internacionales, considera que la defensa de los derechos humanos, las libertades democráticas y la cooperación internacional exigen reconocer la paz como un derecho fundamental de los hombres y de los pueblos.
2. Para hacer efectivos estos principios, la Administración de la Comunidad Autónoma promocionará la paz, fomentando iniciativas de solidaridad, culturales, educativas, de cooperación y educación, con la idea de hacer de Andalucía una tierra de paz, todo ello en colaboración con las Entidades locales de Andalucía y con los grupos cívicos que tengan por objeto el fomento de la paz.

Artículo 2.

Corresponde al Consejo de Gobierno o a los órganos en quien delegue el establecimiento de:

- a) Convenios con entidades especializadas y expertos, tanto a nivel nacional como internacional, para profundizar en la problemática de la paz y sugerir las líneas de actuación en favor de la misma en todos los ámbitos.
- b) Sesiones de trabajo interdepartamentales para estudiar y aprobar programas globalizadores de propuestas en favor de la paz y la solidaridad.
- c) La sistematización y difusión de toda la documentación relativa a las instituciones y a los movimientos por la paz en el mundo.
- d) Subvenciones a las mejores iniciativas a favor de la paz.

Artículo 3.

Atendiendo a la importancia en el ámbito educativo, en la formación y en el fomento de la paz, corresponde al Consejo de Gobierno:

1. El nombramiento de una comisión para analizar, desde la óptica de la paz y del respeto mutuo de los pueblos, el contenido de los libros de texto y de los programas audiovisuales especialmente destinados a los niños.
2. La organización de programas específicos para la formación de jóvenes que tengan la intención de trasladarse para colaborar con los países subdesarrollados.
3. El diseño y la elaboración de materiales que hagan efectiva la educación para la paz en las escuelas.

Artículo 4.

Se crea, como órgano adscrito a la Consejería de Presidencia, el Centro de Investigación y Difusión sobre la

Paz, con el objeto de preparar y ejecutar las acciones recogidas en la presente ley.

Disposición final

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente ley.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL ENVÍO DE PUBLICACIONES A COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

*Solicitud de tramitación ante la Comisión de
Educación y Cultura*

4-94/PNLC-02612

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02612, relativa al envío de publicaciones a comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Cultura, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PROSTITUCIÓN EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

Solicitud de retirada de enmienda

4-95/PNLC-00821

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la enmienda con número de registro de entrada 6982, formulada a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en barriadas de actuación preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE INCLUSIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

*Acuerdo de tramitación ante la Comisión de
Coordinación y Régimen de las
Administraciones Públicas*
4-95/PNLC-02874

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Salud y Consumo, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02874, relativa a la inclusión en el régimen de la Seguridad Social de los miembros de las Corporaciones locales con dedicación exclusiva y efectos de la misma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, en razón de la materia objeto de la citada iniciativa, accediendo a la petición formulada en el mismo.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS TALLERES DE COCHES DE VIAJEROS RENFE-MÁLAGA

*Solicitud de tramitación ante la Comisión de
Infraestructuras, Transportes y Vivienda*
4-95/PNLC-03463

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, sea tramita-

da ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE UNA VARIANTE EN LA CAÑADA DEL REAL TESORO

Solicitud de retirada
4-95/PNLC-03653

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03653, relativa a la construcción de una variante en La Cañada del Real Tesoro (Málaga), accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN MÁLAGA

Enmienda
4-95/PNLC-03922

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03922, relativa al cumplimiento del Mapa de Atención Primaria en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Se proponer añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

“Se insta a la Consejería de Salud a que aparezcan asignaciones presupuestarias específicas para estas inversiones dentro del capítulo 6, del Servicio Andaluz de Salud, en el Proyecto de Presupuestos para 1996”.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE INTEGRACIÓN DE HOSPITALES DE LA CRUZ ROJA EN LA RED ASISTENCIAL DEL SAS

Inadmisión a trámite de enmienda
4-95/PNLC-05619

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha acordado no admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05619, relativa a la integración de los hospitales de la Cruz Roja de Algeciras, Almería y Málaga en la Red Asistencial del SAS, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE INTEGRACIÓN DE HOSPITALES DE LA CRUZ ROJA EN LA RED ASISTENCIAL DEL SAS

Enmienda
4-95/PNLC-05619

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión

4-95/PNLC-05619, relativa a la integración de los hospitales de la Cruz Roja de Algeciras, de Almería y de Málaga en la Red Asistencial del SAS, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación del punto núm. 2

Se propone la siguiente nueva redacción al punto 2:

“Ofrecer al personal de plantilla perteneciente a estos centros la plena incorporación al SAS en igual situación contractual en que se encuentra en la actualidad.”

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESCOLARES EN RUTAS DEL LEGADO ANDALUSÍ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07290, relativa a la participación de escolares en rutas del Legado Andalúsí, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la participación de escolares en la ruta del Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los escolares de la Comunidad Autónoma andaluza, como ya se hiciera durante la celebración de la Expo'92, deberían participar además de conocer sobre todo las rutas del Legado Andalusi ubicadas en su territorio.

Esto como meta inmediata, aunque lo deseable sería poder abarcar el mayor número de rutas posibles. Sin lugar a dudas la participación de escolares en visitas culturales a rutas, monumentos o lugares relacionados con el Legado Andalusi serían de gran interés para profundizar en la cultura andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que a través de la Consejería de Educación, y mediante los trámites oportunos, se facilite el acceso de escolares al conocimiento de contenidos y rutas del Legado Andalusi.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL LEGADO ANDALUSÍ EN LA PROGRAMACIÓN DE CANAL SUR TELEVISIÓN

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07291, relativa al el Legado Andalusi en la programación de Canal Sur Televisión, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al Legado Andalusi en la programación de Canal Sur Televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Legado Andalusi constituye en sus once itinerarios una apuesta muy importante, no sólo por la difusión de un diseño turístico variado, sino sobre todo por la recuperación del patrimonio histórico artístico y de valores y usos de interés etnográfico. De ahí la conveniencia de que Canal Sur Televisión incorpore a su programación contenidos de este ambicioso proyecto, de manera que los andaluces conozcan y participen de este proyecto que apuesta por el futuro de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que adopte las medidas oportunas y haga las gestiones necesarias que faciliten, vía convenio o de cualquier otro instrumento procedimental, la inclusión de contenidos o rutas del Legado Andalusi en la programación de Canal Sur Televisión.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE UN HOGAR DEL PENSIONISTA EN EL CENTRO DE MÁLAGA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-07479

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publica-

ción en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07479, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a un hogar del pensionista en el centro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Asuntos Sociales ha creado un buen número de hogares del pensionista, tanto en la ciudad de Málaga como en su provincia.

Pero tal vez sea la forma un tanto atípica de cómo ha crecido la ciudad. El caso es que el casco antiguo se ha quedado muy desasistido de muchos servicios, entre ellos de un hogar de pensionistas.

Si las personas de la tercera edad de ese barrio quieren reunirse, no tienen donde hacerlo.

Mala es la jubilación cuando ésta llega a personas en plena capacidad intelectual, pero si además lleva el valor añadido del ostracismo, estas personas se ven abocadas a no tener relaciones humanas e ir sumergiéndose en uno de sus mayores enemigos, la soledad y la pérdida progresiva de amigos, en calidad de vida propia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de un hogar del pensionista dentro del casco antiguo de Málaga.
2. Qué dicha obra se realice en el plazo de un año, puesto que la calidad de vida no debe esperar.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07419

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07419, relativa a la atención en los centros educativos andaluces a los alumnos con sobredotación intelectual, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la atención en los centros educativos andaluces a los alumnos con sobredotación intelectual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en el siglo XXI debe haber avanzado tanto que incluya todos los procesos educativos, dotándolos de los medios necesarios para que cada alumno, con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, disfrute de la correcta atención educativa, tanto ante unas condiciones personales de sobredotación como de discapacidad psíquica, física o sensorial. Existe gran preocupación entre los padres y profesores ante la falta de información y medios para atender correctamente a los niños que presentan síntomas de una mayor capacidad intelectual.

Es necesario conocer cuántos niños andaluces escolarizados necesitan una atención especial en función de su mayor capacidad intelectual.

También el profesorado ha de contar con los medios necesarios para su formación, lo que le permitirá la correcta atención a los alumnos con necesidades educativas especiales por sobredotación intelectual.

Los Equipos de Apoyo Externo y los Departamentos de Orientación de los IES han de contribuir en el proceso de detección de los alumnos, en la elaboración de los diseños curriculares y en la evaluación de los resultados, colaborando estrechamente con el profesorado que atiende a los alumnos superdotados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, en el plazo de un año, un censo de alumnos sobredotados en toda la CAA.
2. Elaboración de la normativa necesaria para anticipar y planificar la intervención educativa necesaria para el mayor desarrollo de las potencialidades del alumno superdotado.
3. Programar e impartir cursos de formación al profesorado que les permita guiar a los alumnos hacia el desarrollo más completo y armonioso de su potencial.
4. Dotar a los Equipos de Apoyo Externo y Departamentos de Orientación de los IES de los medios materiales y formativos necesarios para una colaboración efectiva con los profesores que atienden a niños sobredotados, tanto en los centros públicos como en los de iniciativa social.
5. Contemplar la posibilidad de disponer de profesores de apoyo para la atención de los niños superdotados.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE APOYO AL REGADÍO

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07458

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07458, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, si bien, en relación con el punto 11 de la iniciativa, entiende que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara y, en consecuencia, que para su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al apoyo decidido al regadío andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El documento *Bases para la Política Hidráulica en Andalucía*, considerado como básico para definir la política hidráulica de la Junta de Andalucía por el Consejero de Obras Públicas, establece que en Andalucía "las sequías son cíclicas, estructurales", e incluso establece la periodicidad y duración de determinados ciclos.

Asimismo, el mencionado documento establece que "en Andalucía, las pérdidas de agua en el transporte, tanto por motivos operacionales como por evaporización e infiltración en el terreno, alcanzan los 1000 hm³ anuales", y que "el exceso de consumo debido a la utilización de sistemas de riego poco eficientes asciende a 200 hm³" (págs. 101 y 102).

Sin embargo, en los presupuestos billonarios de la Junta de Andalucía, el conjunto de las inversiones en políticas hidráulicas desde 1984 hasta 1995 ha sido una media de 10.416 millones de pesetas al año, muchos de los cuales, por la falta de eficacia de los sucesivos Consejos de Gobierno, no se han llegado a invertir.

A esto hay que unir que, desde 1985, año en que se aprueba la Ley de Aguas, el Gobierno de la Nación ha sido incapaz de aprobar el Plan Hidrológico Nacional, haciendo imposible una adecuada planificación del recurso agua, su uso y distribución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno central a:

1. La inmediata presentación de un Plan Nacional de Regadíos que consolide y garantice la viabilidad y futuro de los actuales regadíos españoles, punta de lanza de nuestra agricultura productiva.
2. Que dote al mencionado Plan Nacional de Regadíos de un programa económico plurianual que garantice la ejecución del mencionado plan.
3. Que, de acuerdo con los contenidos del mencionado Plan Nacional de Regadíos, presente, negocie y consensúe con los diferentes sectores sociales y las distintas fuerzas políticas el Plan Hidrológico Nacional, a través de un Pacto de Estado, que racionalice y dé cobertura a las necesarias obras hidráulicas que optimicen el uso del recurso agua. En el marco de este pacto deben concretarse los posibles trasvases.
4. Que, a modo de anexo, el mencionado Plan Hidrológico Nacional recoja un programa económico-financiero que garantice la realización del mismo y las obras hidráulicas que en él se contemplen.
5. Que, teniendo en cuenta las recientes sentencias judiciales, inicie la tramitación en Andalucía de aquellas obras hidráulicas imprescindibles para consolidar y garantizar la viabilidad y futuro de los actuales regadíos

andaluces, tales como La Breña II y Úbeda La Vieja en la Cuenca del Guadalquivir; Río Grande en la Cuenca del Sur; entrada en funcionamiento de los embalses de Zahara y Barbate en la Cuenca del Guadalete Barbate; la canalización del Chanza al Condado en el Gadiana II, siempre dentro del más estricto cumplimiento de la legalidad y procedimientos vigentes.

6. La iniciación inmediata de los estudios, redacción de proyectos y cuantas actuaciones sean precisas para determinar la viabilidad de las esclusas de cierre del Guadalquivir.
7. Que condone las tarifas y el canon de riego de los años 1992, 1993, 1994 y 1995 en nuestra Comunidad.
8. Que anule los embargos practicados a las comunidades de regantes en Andalucía.
9. Que establezcan las compensaciones económicas necesarias al agricultor por la cesión de agua de riego a consumo urbano.
10. La transferencia de las Confederaciones del Guadalquivir, Sur y Gadiana II, con las correspondientes dotaciones de obras nuevas.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro del ámbito de sus competencias, a:

11. La firma de convenios con las comunidades de regantes a fin de optimizar y modernizar sus sistemas de riegos, donde las Administraciones públicas correrían con el 50% de la financiación de dichas obras. Para 1996, y aprovechando el actual Marco de Apoyo Comunitario, la Junta de Andalucía destinará 5.000 millones de pesetas (25% de la financiación pública) al mencionado plan. La Administración del Estado aportará otro 25% de la financiación, y la Unión Europea el 50% restante de dicha financiación pública, que, por tanto, ascendería anualmente a 20.000 millones de pesetas, en un programa que tendría cinco años de duración.
12. Establecer una línea de financiación de intereses de préstamos para agricultores que modernicen sus regadíos dotada con 5.000 millones de pesetas anuales, en un plan de cinco años de duración.
13. Presentar, antes de finalizar el año, un Plan Integral de Abastecimiento y Saneamiento que garantice el adecuado abastecimiento y depuración de los núcleos de población andaluces, destinando a tal fin 29.154 millones en los Presupuestos de 1996, garantizando la reutilización de las aguas residuales depuradas para riego. Asimismo, los citados Presupuestos de la Junta de Andalucía establecerán 3.350 millones para facilitar a las comunidades de regantes la utilización para regadíos de las aguas residuales depuradas, y 2.000 millones para subvencionar a aquellos agricultores que adapten sus sistemas de regadíos a fin de utilizar dichas aguas depuradas.
14. Dentro de las actuales medidas de reforestación de tierras agrarias, la Junta de Andalucía destinará, en 1996, 5.000 millones de fondos propios para dicho fin. Con ello se conseguirá una financiación adicional de otras Administraciones públicas de 35.000 millones de pesetas, con lo que se conseguiría en 1996 una inversión pública final para reforestación de 40.000 millones de pesetas.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE HOMOLOGACIÓN DEL MATERIAL DEPORTIVO DE COMPETICIONES Y EDUCATIVO

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-07487

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07487, relativa a la necesidad de una normativa que homologue el material deportivo utilizado en competiciones y centros educativos, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la necesidad de una normativa que homologue el material deportivo utilizado en competiciones y centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia en el Estado de una normativa que prohíba el uso de materiales deportivos no anclados al suelo, tales como porterías o canastas de baloncesto, ha sido motivo de graves accidentes, algunos de ellos mortales, como la de un niño sevillano de doce años el pasado marzo, una niña de nueve años en Manresa a finales de enero y la niña navarra Vanesa Valencia Velilla, el 8 de octubre de 1994, entre otras.

En septiembre de 1993, la Comisión Europea envió a los Estados miembros una comunicación donde se hace referencia a la existencia de una normativa en Francia, vigente igualmente en otros países comunitarios, en la que se prohíbe la utilización de equipos deportivos no fijos. Es una llamada de atención para que se tomen medidas que eviten el vacío existente y aumente la seguridad a la hora de las prácticas deportivas, fundamentalmente, en los patios de los centros educativos.

La legislación antes citada es fruto de estudios realizados sobre accidentes ocurridos en diversos países europeos

a lo largo del año 1993 y que tuvieron un triste balance de víctimas mortales o tetraplégicas.

Ante la necesidad de prevenir tales accidentes, que ya se han producido por desgracia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el G.P. Coalición Andaluista considera necesario que el Consejo de Gobierno elabore con urgencia una normativa acogiendo a las competencias exclusivas sobre "Deporte y Ocio" que le otorga a Andalucía el artículo 13.31 de su Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar, en plazo no superior a tres meses, una normativa inspirada en las recomendaciones de la UE para homologar el material deportivo a utilizar en instalaciones deportivas y centros educativos de Andalucía, con especial referencia a porterías y canastas no fijas, estudiándose la conveniencia de prohibir estas últimas o, en su caso, contemplando unas rígidas medidas de seguridad.
2. Establecer, tras la entrada en vigor de la normativa andaluza, un período de adaptación de las instalaciones deportivas, no superior a tres meses, transcurrido el cual, la Administración andaluza procederá a realizar una exhaustiva inspección de las mismas.

Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andaluista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE AYUDAS A LOS OLIVAREROS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-07490

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07490, relativa a las ayudas a los olivaderos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las ayudas a los olivaderos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los olivaderos andaluces tenían que recibir, a partir del día 15 de octubre, la ayuda que concede la Unión Europea a la producción para la campaña 1994/1995. Sin embargo, la Comisión Europea no ha fijado todavía el importe de estos anticipos de ayudas, que ascienden a 170 pesetas/litro de aceite producido.

Este retraso conlleva que los agricultores, que contaban con este dinero para estas fechas, no puedan pagar los préstamos solicitados precisamente para pagar con estas ayudas, siendo este dinero una fuente de financiación fundamental para los agricultores andaluces, ya que Andalucía produce el 85% del aceite de oliva que se produce en España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Concertar con las entidades financieras créditos para estos agricultores, subvencionando los intereses para que no paguen los olivaderos afectados más de un 6% de interés.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE BIENES CULTURALES

Perención o caducidad del procedimiento parlamentario
4-95/I-00007040

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 152.3 d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado la perención o caducidad del procedimiento parlamentario de la Interpelación 4-95/I-00007040, relativa a la

política general del Consejo de Gobierno en materia de bienes culturales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-95/I-00007295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-95/I-00007295, relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-95/I-00007399

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-95/I-00007399, relativa a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

PREGUNTAS ORALES ANTE EL PLENO

Perención o caducidad

4-95/POP-006833, 4-95/POP-006834, 4-95/POP-006846, 4-95/POP-006850, 4-95/POP-006868, 4-95/POP-006975, 4-95/POP-006978, 4-95/POP-006981, 4-95/POP-006985, 4-95/POP-007024, 4-95/POP-007028, 4-95/POP-007046, 4-95/POP-007047, 4-95/POP-007055

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral ante Pleno:

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006833, relativa al estudio del IFA sobre competencia de la agricultura de Almería con la de Murcia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006834, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006846, relativa a las acciones de la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos de la Casa de Medinaceli, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006850, relativa a la condición de familia numerosa y tasas de matrículas en las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006868, relativa a la construcción de plantas de reciclaje de residuos, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006975, relativa al Consejo Andaluz para la Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006978, relativa al convenio Ministerio de Justicia e Interior y Presidencia de la Junta de Andalucía en relación a la población reclusa de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006981, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blan-

ca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006985, relativa a la reforma del OCM de frutas y hortalizas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007024, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007028, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007046, relativa al Tratado de Pesca de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007047, relativa al Plan de Acción del Comercio Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007055, relativa a retrasos en el nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PARO REGISTRADO EN ANDALUCÍA

Solicitud de posposición
4-95/POP-007174

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007174, relativa al paro registrado en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de octubre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA EN HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007292

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007292, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva.

Pregunta

¿Por qué causa no se ha efectuado aún el traslado de las distintas dependencias de la Delegación Provincial de Economía de Huelva al nuevo local?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HELIPUERTO EN ALGECIRAS

Solicitud de conversión en Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno
4-95/POP-007328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 4-95/POC-006755 en Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007328, relativa a la construcción de un helipuerto en Algeciras, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE FINANCIACIÓN SANITARIA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007340

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007340, relativa a la valoración del Gobierno andaluz sobre la financiación sanitaria prevista para Andalucía en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la valoración del Gobierno andaluz sobre la financiación sanitaria prevista para Andalucía en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1996 plantea que la Comunidad Autónoma andaluza va a seguir recibiendo, en concepto de financiación sanitaria, por debajo de la media de otras Comunidades Autónomas con servicios sanitarios transferidos o de gestión directa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno dicha situación?

¿Qué medidas se han realizado para intentar corregir esta medida, sin duda discriminatoria para la asistencia sanitaria de las andaluzas y andaluces?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE BECAS DE FINANCIACIÓN COMPARTIDAS CON EMPRESAS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista
4-95/POP-007349

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007349, relativa a las becas de financiación compartidas con empresas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Maribel Flores Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a las becas de financiación compartida con empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de becas para licenciados universitarios de financiación compartida con empresas ha supuesto una medida moderna y actualizadora de involucrar el mundo de la investigación universitaria y el entorno empresarial andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿Qué valoración le merece el citado plan?
- ¿Qué medidas incentivadoras tiene previstas para su fomento?

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Aránega Jiménez y
Maribel Flores Fernández.

SOBRE LA SEQUÍA EN LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-007359

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007359, relativa a la sequía en la comarca de La Contraviesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la sequía en la comarca de La Contraviesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de sequía que padecemos se ha dejado sentir con más intensidad en unos sitios que en otros, uno de los más graves es en la comarca granadina de La Contraviesa, donde las restricciones de agua para consumo humano son tan prolongadas que han originado manifestaciones de protesta en los pueblos de la zona y graves pérdidas en la agricultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿Qué medios se han puesto desde la Consejería para paliar los efectos de la sequía?
- ¿Qué piensa hacer el Consejero para abastecer inmediatamente de agua a las poblaciones de esa comarca?

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio María Claret García García e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN ENTE RESPONSABLE DEL LEGADO ANDALUSÍ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista
4-95/POP-007360

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007360, relativa a la constitución de un ente responsable del Legado Andalusi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la constitución de un ente responsable del Legado Andalusi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, el pasado 11 de noviembre de 1994, aprobó una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, relativa al Legado Andalusi, por la que se instaba al Gobierno a la constitución de un ente separado de Sierra Nevada 95, que se encargase de la gestión, desarrollo y consolidación del citado proyecto, más allá de la celebración del Mundial de Esquí.

En la sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 1995, el Pleno del Parlamento, a propuesta de la Coalición Andalucista, concretó aspectos relativos a la constitución del citado ente, tales como que dicho ente sea mayoritariamente público, dependa de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, tenga su sede en Granada y formen parte del mismo, al menos, las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo; Obras Públicas y Transportes; Cultura, y Economía y Hacienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué estado se encuentran los trabajos citados relativos a la constitución de dicho ente?

¿Cuándo piensa el Gobierno proceder a su constitución?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el proyecto para el próximo año?

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Javier Torres Vela.

**SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD
SIERRA NEVADA 96**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista
4-95/POP-007361

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007361, relativa al Plan de Seguridad Sierra Nevada 96, formulada por

los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al Plan de Seguridad Sierra Nevada 96.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima celebración de los campeonatos de esquí en Sierra Nevada, con la previsible afluencia de público y personalidades, hace necesario un plan integrado de las distintas áreas de la seguridad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún plan integrado de seguridad?

¿Existe la necesaria coordinación con otras Administraciones públicas para su elaboración y ejecución?

¿Qué elementos componen el plan?

Sevilla, 19 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio María Claret García y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

**SOBRE EL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE MARBELLA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007367

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007367, relativa a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía, de Málaga, ha aprobado recientemente una modificación puntual de elementos del PGOU de Marbella, concretamente los terrenos denominados Cañadas de la Trinidad.

La Junta de Andalucía paralizó en su día obra de movimiento de tierra por considerarlas ilegales. El suelo en cuestión tiene la clasificación de urbanizable no programado, pretendiéndose construir una gran superficie.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero esta situación?

¿Qué actuaciones ha tomado o va a tomar la Consejería de Obras Públicas para que se respete la legalidad?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
Los Diputados, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007413

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007413, relativa al nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del nombramiento del nuevo Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

SOBRE LAS AYUDAS POR LA SEQUÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado fa-

vorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007414, relativa a las ayudas por la sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a las ayudas por la sequía.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejero de Agricultura y Pesca de las solicitudes de ayudas pedidas por los agricultores y ganaderos al amparo del Decreto de Sequía para 1995 y de la gestión realizada por Getisa?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE LAS PERSPECTIVAS EN SANTANA MOTOR

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-007415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007415, relativa a las perspectivas en Santana Motor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a las perspectivas en Santana Motor.

Pregunta

¿Cuáles son las perspectivas para la empresa Santana Motor a la vista de los datos que hoy se manejan en la situación específica del acuerdo Suzuki y ausencia de nuevos socios financieros y comerciales?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA FINANCIERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero
Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-007529

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007529, relativa a la pérdida de autonomía financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la pérdida de autonomía financiera.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la progresiva pérdida de autonomía financiera que viene su-

friendo la Junta de Andalucía y qué medidas tiene previsto tomar para corregir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE EL ACUERDO EUROMAGREBÍ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007530

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007530, relativa al acuerdo euromagrebí, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al acuerdo euromagrebí.

Pregunta

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las repercusiones del acuerdo euromagrebí en la industria y agricultura andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez y
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE EL CONVENIO PESQUERO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007531

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007531, relativa al convenio pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al convenio pesquero.

Pregunta

¿Puede el Consejo de Gobierno explicar el contenido del convenio euromagrebí de pesca y cómo afecta a la flota andaluza?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez y
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL POLÍGONO SAN BERNABÉ, DE ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007532

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007532, relativa a la situación de las viviendas del polígono *San Bernabé*, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la situación de las viviendas en el polígono *San Bernabé*, de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobó el 4 de mayo de 1995, por unanimidad de los Grupos Políticos, una proposición no de ley relativa a evitar los anunciados desahucios por el Banco Hipotecario de España a las 500 familias que forman el denominado núcleo urbano de San Bernabé, en la ciudad de Algeciras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Se ha cumplido dicho acuerdo?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL PRECIO DE LA SEMILLA DE PIPA DE GIRASOL Y TRIGO DURO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007533

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007533, relativa al precio de la semilla de pipa de girasol y trigo duro, formu-

lada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al precio de la semilla de pipa de girasol y trigo duro.

Pregunta

¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún tipo de ayuda para la adquisición de semilla certificada de girasol y trigo duro, de obligada utilización por los agricultores?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE EL PROYECTO CARTUJA 93

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007534

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007534, relativa al proyecto Cartuja 93, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del

Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al proyecto Cartuja 93.

Pregunta

¿Qué política tiene el Consejo de Gobierno respecto a Cartuja 93 a corto y medio plazo, dada la situación actual que atraviesa?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano.

SOBRE EL ÁREA DE PRODUCCIÓN EN LA FÁBRICA DE SCHWEPPEES, EN DOS HERMANAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007535*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007535, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plantilla de la empresa Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla), está formada por 114 personas, que se en-

cuentran gravemente preocupadas ante la posible decisión del cierre del área de producción. Al parecer, existe una posibilidad de entendimiento entre los trabajadores y la dirección del centro, y, asimismo, ha trascendido que la Consejería de Trabajo va a intervenir en conversaciones con la empresa para buscar una solución al problema. Por ello conviene conocer cómo transcurren las conversaciones y qué propuestas se hacen desde el Consejo de Gobierno para evitar que se pierdan esos puestos de trabajo en un municipio como Dos Hermanas, con una elevada tasa de desempleados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las perspectivas de futuro de la actual fábrica de Schweppes en Dos Hermanas, y en qué términos se encuentran las negociaciones para buscarle una solución satisfactoria al problema?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE OBRAS DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007536*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007536, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía.

Pregunta

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para paliar la situación de extrema gravedad que atraviesa el hospital Reina Sofía, de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A INTELHORCE

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007548

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007548, relativa a la concesión de una subvención a Intelhorce, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la concesión de una subvención a Intelhorce.

Pregunta

¿Qué criterios se adoptaron, por parte de la Consejería de Trabajo, para la concesión de una subvención de 1.200 millones de pesetas a Intelhorce en 1992?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana y
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LAS VIVIENDAS DE ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007549

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007549, relativa a las viviendas de altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a las viviendas de altos cargos de la Junta de Andalucía.

Pregunta

¿En qué medida los criterios de austeridad en los Presupuestos para 1996, anunciados por la Consejera de Economía y Hacienda para la política patrimonial e inmobiliaria de la Junta de Andalucía, van a afectar a las residencias de los altos cargos?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Antonio Díaz Mantis.

SOBRE PRÁCTICAS DE LOS POSTGRADUADOS EN DERECHO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007552

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007552, relativa a la obligatoriedad de prácticas de los postgraduados en la licenciatura de Derecho, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la obligatoriedad de prácticas de los postgraduados en la licenciatura de Derecho.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente solicitud de los colegios de abogados del establecimiento de dos años de prácticas y de un examen realizado por estos mismos colegios para la autorización del ejercicio de la abogacía ha levantado los temores y el rechazo de muchos estudiantes de Derecho y de no pocos juristas, que ven en esta medida una actuación meramente corporativa que podría suponer una privatización de facto de los estudios jurídicos y una posibilidad de precarización del trabajo de los aspirantes a profesionales del Derecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la opinión de esta Consejería ante la propuesta de los colegios de abogados de establecer dos años de prácticas obligatorias y un examen para el ejercicio libre de la abogacía?

¿Qué medidas piensa adoptar con relación a esta propuesta?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña.

SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON MARRUECOS. REPERCUSIONES EN EL SECTOR AGRARIO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007553

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007553, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el proyecto de acuerdo de asociación con Marruecos y sus repercusiones en el sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el proyecto de acuerdo de asociación con Marruecos y sus repercusiones en el sector agrario andaluz.

Pregunta

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante el proyecto de acuerdo de asociación con Marruecos y sus repercusiones en el sector agrario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Presidente y el Portavoz, respectivamente,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE INCENDIOS EN LA SIERRA DEL RETÍN, BARBATE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007554

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007554, relativa a incendios en la sierra del Retín, Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a incendios en la sierra del Retín, en Barbate (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se siguen realizando maniobras militares con fuego real, en período de máximo riesgo, en el campo de tiro que el Ministerio de Defensa tiene ubicado en dicha zona, produciéndose todos los años el consabido incendio, y que está acabando con un enclave de indudable interés ecológico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce esa Consejería la situación real de la sierra del Retín, afectada por los incendios forestales?

¿Conoce la Consejería las causas que están motivando estos incendios?

¿Qué medidas piensa establecer la Consejería para la prevención de incendios?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE EL II PLAN DE IGUALDAD, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-007556

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007556, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 30 de enero de 1990, aprobó el I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, con la intención de fomentar la realización plena del derecho a la igualdad reconocido por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En el Informe de Evaluación elaborado en marzo de 1995, y presentado al Parlamento, se indicaron los principales objetivos alcanzados y las nuevas tareas a abordar, fruto de lo cual ha sido la aprobación, el 17 de enero de 1995, del II Plan para la Igualdad. En dicho plan se resalta el interés social general de fomento de la igualdad, y se trazan cuatro grandes áreas de actuación: desarrollo democrático, educativo y cultural, del bienestar social y económico.

La necesidad que establece el plan de coordinar los esfuerzos de las diversas Consejerías, y su carácter de mandato efectivo para los distintos departamentos de la Administración Autónoma andaluza, requieren de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales el desarrollo de políticas que materialicen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, dentro del ámbito competencial propio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué tipo de actuaciones, de carácter general o específico, se están llevando a cabo desde la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en beneficio de la promoción e inserción social de la mujer andaluza?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso y
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SALUD LABORAL

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-007558

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007558, relativa al programa de prevención de salud laboral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de prevención de salud laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen en la actualidad un problema de salud, que, lejos de disminuir, se han mantenido y/o incrementado en estos últimos años.

En Andalucía, los índices de incidencia de siniestralidad relativa, definida como el número de siniestros laborales por cada cien trabajadores ocupados, ha mantenido unas cifras que oscilan entre el 4,8 durante 1988 al 5 durante 1992. Igualmente, las tasas de accidentes de trabajo por cada

mil habitantes activos y ocupados en Andalucía durante 1991 se mantienen altas (36,2).

Teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad humana se desarrolla en el entorno laboral, y que el trabajo es un medio de desarrollo personal, económico y social, pero que a la vez se ha convertido en una fuente de riesgos para la salud, este Grupo Parlamentario entiende que procurar un medio ambiente laboral seguro y saludable debe de constituir uno de los objetivos prioritarios de la Administración sanitaria, en consonancia con las competencias atribuidas a salud en la inminente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Gobierno la realización y profundización de estudios epidemiológicos que permitan conocer en mayor profundidad la situación de los factores de riesgo laboral en Andalucía?

¿Piensan poner en marcha acciones específicas de educación para la salud en las empresas?

¿Qué acciones específicas de protección y promoción de la salud ha puesto en marcha la Consejería de Salud ante determinados colectivos laborales?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE INFECCIONES PRODUCIDAS POR AGUA DE FUENTES PÚBLICAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-007559

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007559, relativa a medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la ingestión de agua procedente de las fuentes públicas es la responsable de más de la mitad de los procesos infecciosos producidos por brotes hídricos durante los últimos años.

Esta circunstancia se agrava por la utilización frecuente y masiva de esta agua durante una época de sequía como la que actualmente padece Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el número de afectados en 1993, 1994 y 1995 por este tipo de infecciones en la Comunidad Autónoma?

¿Qué controles sanitarios realiza el Consejo de Gobierno sobre estas fuentes públicas?

¿Qué cauces se utilizan para avisar a la población en el caso de que no sean potables las aguas de determinadas fuentes públicas?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE EL PROGRAMA COORDINADO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña,
del G.P. Socialista
4-95/POP-007560*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007560, relativa al Programa Coordinado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa al Programa Coordinado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Coordinado entre las distintas administraciones afectadas por la problemática del agua, que fue recientemente elaborado y presentado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte y en donde se definen los compromisos de la Comunidad Autónoma y el de las restantes administraciones conforme a los acuerdos del Pacto Andaluz por el Agua, determina que la intervención de la Junta de Andalucía se apoye en unas bases firmes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los objetivos del Programa Coordinado?
¿Cuáles son los medios que se van a llevar a cabo para el cumplimiento del programa?

¿Cuál es el grado de consenso alcanzado con la Administración central y las Corporaciones locales en la realización del Programa Coordinado?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS ANDALUZAS EN 1995

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña,
del G.P. Socialista
4-95/POP-007561*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007561, relativa a actuaciones en las carreteras andaluzas en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones en las carreteras andaluzas en 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de alta capacidad de la Comunidad tenía en el primer semestre de 1994 un total de 1.187 kilómetros, de los que 420 son de titularidad de la Junta de Andalucía. La red básica tenía en la misma fecha un total de 801 kilómetros acondicionados, sobre el total de 1.146 que la componen. La red intercomarcal tenía, igualmente, 820 kilómetros acondicionados, sobre un total de 5.467 que la forman.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las actuaciones e inversiones iniciadas y programadas en 1995 en las redes de alta capacidad, básica e intercomarcal de la Comunidad?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL ARREGLO DE LA CARRETERA C-337

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Martos Morilla y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-007562

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007562, relativa al arreglo de la carretera C-337, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Martos Morilla y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Martos Morilla y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al arreglo de la carretera C-337.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aprobada la Proposición no de Ley para el arreglo de la carretera comarcal C-337, que une Antequera-Álora, con fecha 22 de marzo de 1995.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué fase de elaboración se encuentra el proyecto de acondicionamiento y mejora de la citada carretera?

¿Cuenta con financiación? ¿En qué plazos cree se adjudicarán dichas obras?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Martos Morilla e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE ACTITUD DISCRIMINATORIA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-007563

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007563, relativa a actitud discriminatoria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a actitud discriminatoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el colegio Tartesos, de Málaga, y por parte de la asociación de padres, se ha denunciado una grave actitud discriminatoria por parte de dos profesores del centro con un niño discapacitado, alumno de dicho centro. Incluso la maestra implicada ha llegado a darse de baja médica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué acciones ha tomado la Consejería con respecto a este asunto?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Antonia Aránega Jiménez.

SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-007564

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007564, relativa al Plan de Seguridad del Transporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Seguridad del Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las líneas generales de actuación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y específicamente dentro de la Dirección General de Carreteras, en materia de seguridad y calidad del transporte, se hace necesario un plan

de seguridad vial en Andalucía que permita establecer la prioridad de actuaciones en carreteras con el mayor grado de eficiencia en la disminución de la accidentalidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería planificado la elaboración de un Plan de Seguridad y Calidad del Transporte?

¿Qué líneas básicas se han seguido en el mencionado plan?

Sevilla, 23 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña y
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA SEQUÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007565

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-007565, relativa a actuaciones urgentes en relación con la sequía en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a actuaciones urgentes en relación con la sequía en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Jaén viene padeciendo, en especial medida, las consecuencias de la sequía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones urgentes piensa ejecutar el Consejo de Gobierno para hacer frente a los problemas de la sequía en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Leocadio Fernández García y Marina Heredia Figueras.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE EL RELLENO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE ODIEL

Solicitud de retirada
4-94/POC-003294

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-003294, relativa al relleno de la margen izquierda de la ría de Odiel con los materiales del dragado de la misma, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DESDE MELILLA A MÁLAGA

Solicitud de retirada
4-95/POC-002228

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-002228, relativa al transporte sanitario de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias desde Melilla a Málaga, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ZAE EN JEREZ DE LA FRONTERA

Solicitud de tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
4-95/POC-004017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004017, relativa a la creación de una ZAE en Jerez de la Frontera, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ZAE EN JEREZ DE LA FRONTERA

Solicitud de posposición
4-95/POC-004017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004017, relativa a la creación de una ZAE en Jerez de la Frontera, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión

de Política Social y Empleo, convocada para el día 26 de octubre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE AYUDAS PARA GUARDERÍAS SOCIALES EN MUNICIPIOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007293

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007293, relativa a ayudas para guarderías sociales en municipios andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a ayudas para guarderías sociales en municipios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las guarderías sociales —mientras no se llegue a la implantación generalizada de la Educación Infantil en su primer tramo 0-3 años— siguen siendo un instrumento muy importante para atender a niños/as y favorecer la posibilidad de que los padres puedan ejercer una profesión y desarrollar un trabajo.

Este año, según han manifestado algunos representantes de municipios, se retrasan las respuestas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales y no se sabe exactamente los criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas a estas guarderías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los criterios seguidos por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para conceder las ayudas a guarderías sociales en municipios andaluces?

¿Qué cobertura se va a dar en 1995 a la demanda y financiación de guarderías sociales, en comparación con 1994?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007309, relativa a la desaparición de programas informativos en Canal Sur Televisión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, formula al Director General de RTVA la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la desaparición de programas informativos en Canal Sur Televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de Canal Sur Televisión ha suprimido los espacios "Equipo de Investigación" y "Muy actual", que componían una oferta informativa interesante y adecuada a los principios de programación de la RTVA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los criterios para la desaparición de estos programas?

¿Qué valoración realizan de estos programas?

¿Por qué no se reponen estos programas en la parrilla de otoño-invierno?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA INEXISTENCIA DE DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007339*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007339, relativa a la inexistencia de Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la inexistencia de Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya varios meses, en concreto en el mes de junio, dimitió don Justo Mañas como Delegado Provincial en Huelva de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, que había desarrollado dicha responsabilidad en los últimos años.

Tras aquella dimisión, la provincia de Huelva carece de dicho puesto político del Gobierno andaluz. En un principio, se pudo pensar que se podría estar en espera de la que se anunció como posible sustitución del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. Dicha crisis de Gobierno en Andalucía no se ha producido y, por lo tanto, carece de toda explicación la prolongación en el tiempo del citado nombramiento.

Dicha Consejería en Huelva, con múltiples crisis en empresas provinciales y con importantes compromisos incumplidos hacia colectivos de trabajadores y/o prejubilados o jubilados, y con la gran importancia de la aplicación provincial de las políticas relacionadas con los asuntos sociales, ni puede ni debe seguir sin responsable político provincial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se nombra dicho Delegado Provincial en Huelva?

¿Cómo valora el seguimiento de los asuntos de su consejería en Huelva durante este largo vacío sin Delegado?

¿Cuándo se nombrará?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL EXPOLIO DE UN YACIMIENTO DEL PALEOLÍTICO INFERIOR EN LUCENA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos
Carrévalo y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-007365*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007365, relativa al expolio de un yacimiento del Paleolítico Inferior en Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de

la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al expolio de un yacimiento del Paleolítico Inferior en Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos meses se descubrió en la conocida como Cueva del Ángel, próxima a la localidad de Lucena (Córdoba), un yacimiento considerado por los arqueólogos como del Paleolítico Inferior y Medio, así como el mayor de Europa de estas características.

Recientemente hemos conocido de un expolio realizado por unos desconocidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas de protección se habían adoptado?

¿En qué situación legal está en la actualidad dicho yacimiento?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Manuel López Calvo.

SOBRE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANDALUCÍA PRODUCTIONS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-007395

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007395, relativa a la situación de las dos sociedades Andalucía Productions y Nuevas Tecnologías Audiovisuales, vinculadas a la Consejería de Cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de las sociedades Andalucía Productions y Nuevas Tecnologías Audiovisuales, vinculadas a la Consejería de Cultura.

Pregunta

¿En que situación se encuentran estas empresas, y cuál es el balance de la actividad cultural de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN FINES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González
García, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-007416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007416, relativa a la construcción de un edificio de servicios múltiples en Fines (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la construcción de un edificio de servicios múltiples en Fines, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 1995, el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, don Ramón Marrero, se comprometió ante el alcalde de Fines a conceder a este municipio una subvención de 20.000.000 de pesetas para iniciar la construcción de un edificio de servicios múltiples.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo se va a proceder al pago de dicha subvención al Ayuntamiento de Fines?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE LA TRAMITACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007417, relativa a la simplificación burocrática en la tramitación de viviendas protegidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la simplificación burocrática en la tramitación de viviendas protegidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de la complejidad burocrática y lo dilatado que resulta la tramitación de los expedientes relacionados con las viviendas protegidas, ya sea en lo referente a los promotores como a los adquirentes, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el señor Consejero de ello?
¿Qué medidas concretas y en qué plazo se van a tomar?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DE LOS INSTITUTOS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-007418

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-007418, relativa a la situación de precariedad de los institutos de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de precariedad de los institutos de La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la grave situación por la que atraviesan los cuatro institutos de Secundaria en la Línea de la Concepción, con graves problemas de carencia en cuanto a profesorado y mobiliario, y que afecta a más de mil estudiantes, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas de urgencia va a tomar la Consejería para normalizar la situación y en qué tiempo, una vez iniciado el curso escolar, para que no se produzcan estas carencias de profesorado y de mobiliario?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA EN MATERIA DE CARRETERAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007212

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007212, relativa a un convenio con la Diputación de Málaga en materia de carreteras, en relación a la comarca de Ronda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un convenio con la Diputación de Málaga en materia de carreteras, en relación a la comarca de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 1994 se firmó un convenio de cooperación de la Consejería de Obras Públicas con la Diputación de Málaga, con el objeto de llevar a cabo un programa de mantenimiento, mejora y conservación de la red viaria de la comarca de la serranía de Ronda. El importe total de las actuaciones previstas se fijó en su momento en dos mil quinientos millones de pesetas, estando prevista la ejecución de las mismas a lo largo de los años 1994, 1995 y 1996.

Teniendo en cuenta el aislamiento secular de esta comarca; la necesidad de infraestructuras y de inversiones que dignifiquen la vida de estos pueblos; y las posibilidades que abre hacia el fomento del turismo rural, la artesanía y el desarrollo de ciertas industrias, una red viaria en condiciones de seguridad, es por lo que, tanto el cumplimiento de éste y otros convenios, como la firma de otros futuros, son fundamental para un desarrollo armónico del territorio malagueño y andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el grado de cumplimiento, según los proyectos definidos en el mismo, del convenio firmado con la Diputación de Málaga en materia de carreteras para la serranía de Ronda?

¿Qué actuaciones se han realizado en el Valle del Genal de las previstas y en el eje Cortes de la Frontera-Ronda?

¿Qué actuaciones de las previstas se han llevado a cabo en la red provincial y cuáles en la red autonómica?

¿Qué valoración hace la Consejería de estos convenios, así como del desarrollo de los mismos?

¿Tiene previsto la Consejería la firma de nuevos convenios en esta zona?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE NUEVAS CONCESIONES PARA AGUAS EMBOTELLADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007213*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007213, relativa a nuevas concesiones para aguas embotelladas en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a nuevas concesiones para aguas embotelladas en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de extrema sequía que afecta a Andalucía y a Málaga sitúa como elemento prioritario la garantía del abastecimiento urbano a la población por encima de otros usos. Sin embargo, son muchas las concesiones de agua para su embotellado y comercialización que existen en la actualidad en Andalucía, cuyo uso industrial y cuya propiedad como concesión privada para la comercialización no han sido en ningún momento cuestionados por el Gobierno andaluz.

Sorprende aún más que, en estos momentos de grandes inversiones, de costosísimas infraestructuras, de graves conflictos por el agua, las captaciones de agua para su comercialización sigan estando a la orden del día. Así, sorprende que a los vecinos de Serrato (Ronda) se les conceda una planta para embotellado y comercialización del agua de este acuífero como compensación a la cesión de agua para la ciudad de Málaga; sorprende que en el municipio de Ardales se plantee desde el Ayuntamiento el otorgamiento de licencia municipal para la instalación de una planta embotelladora de aguas, y, finalmente, que en el término de Casarabonela se están haciendo nuevos sondeos cuyo destino parece estar ligado a la fábrica em-

botelladora allí existente, que pone en peligro el propio abastecimiento urbano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera la Consejería positivo que en estos momentos de grave sequía se sigan concediendo permisos para la instalación de nuevas plantas embotelladoras de agua o la ampliación de alguna de las existentes?

¿Qué información tiene en su haber la Consejería en relación a los tres problemas planteados: nuevas concesiones a Serrato (Ronda) y a Ardales, y ampliación y nuevas captaciones en Casarabonela?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejera en relación a las concesiones de aguas para su embotellado en una situación como la actual, de grave sequía?

¿Cuántas peticiones de permisos para apertura de nuevas plantas embotelladoras en Andalucía ha recibido la Consejería en los últimos cinco años?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE SONDEOS EN CASARABONELA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007214*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007214, relativa a sondeos en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Conse-

jero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a sondeos en Casarabonela (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Casarabonela se están realizando una serie de sondeos, probablemente ligados a la empresa embotelladora de agua denominada Sierra Bonela. Estos sondeos se están realizando muy cerca de la propia red de abastecimiento del pueblo, por lo que éste podría verse afectado si se autorizasen nuevas captaciones para la explotación masiva e industrial de este acuífero, más aún teniendo en cuenta la grave sequía que afecta a toda Andalucía y que en Casarabonela se concreta en la desecación de los pozos de los que tradicionalmente se abastece el pueblo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de los sondeos o prospecciones que se están realizando o se pretenden realizar en la zona conocida como "Los Almarajes", en el término municipal de Casarabonela (Málaga)?

¿Tienen estos sondeos por objeto nuevas captaciones para el uso industrial y comercial de las aguas de Casarabonela?

¿Ha considerado la Consejería que nuevas captaciones masivas de aguas pueden poner en peligro el abastecimiento de los pueblos de esta zona?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS ANDALUCES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007219

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007219, relativa a los archivos históricos andaluces dependientes del Ministerio de Cultura, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los archivos históricos andaluces dependientes del Ministerio de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actualidad de la fecha en que se realiza esta pregunta, marcada por el traslado a Toledo de los archivos de la Casa de Pilatos, de Sevilla, hace que le planteemos las siguientes

Preguntas

¿Qué trámites se están haciendo para conseguir la titularidad de los archivos históricos andaluces dependientes en la actualidad del Ministerio de Cultura?

¿Cuáles se piensan hacer?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrévalo y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL IMPAGO DE LAS SUBVENCIONES DEL PLAN ANDALUZ DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007237

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007237, relativa al impago de las subvenciones del Plan Andaluz de Atención a Minusválidos Psíquicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cris-

tina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al impago de las subvenciones del Plan Andaluz de Atención a Minusválidos Psíquicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Málaga existen una serie de centros ocupacionales, residencias de adultos y personas disminuidas psíquicas, así como centros de día, que contabilizan a un total de 1.200 deficientes y que se encuentran en una difícil situación.

El impago de las subvenciones previstas para el año 1995, por un total de más de 420 millones, por parte de la Consejería de Asuntos Sociales, dentro del Plan Andaluz de Atención a Minusválidos Psíquicos, les coloca ante un grave problema de atención al colectivo.

Existía un compromiso por parte de su Consejería para hacer efectiva dicha cantidad, habiendo transcurrido casi diez meses sin que lo haya hecho efectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo justifica el señor Consejero el incumplimiento continuado por su parte?

¿A qué se debe que, pese a sus promesas, se haya incluso conculcado el acuerdo tomado por esta Cámara para resolver tan grave problema?

¿Cuándo van a ser transferidas las cantidades correspondientes a las asociaciones afectadas?

¿Qué medidas piensa adoptar para que en un futuro no se repitan hechos tan lamentables?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGOS EN LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE MARBELLA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007238, relativa a la explotación de máquinas de juegos en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la explotación de máquinas de juegos en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

Preguntas

¿Cómo se ha adjudicado la explotación de máquinas de juegos en el edificio Junamar, en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella?

¿Quién es el adjudicatario, y cómo se controla la recaudación?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LAS OBRAS DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN, DE ALHAURÍN EL GRANDE

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007256, relativa a la situación de las obras a realizar en la Iglesia de la Encarnación, de Alhaurín el Grande (Málaga), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de las obras a realizar en la Iglesia de la Encarnación, de Alhaurín el Grande (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de la Delegación Provincial de Cultura se abre expediente para declarar Monumento Histórico Artístico la Iglesia de la Encarnación, en Alhaurín el Grande (Málaga).

El 30 de noviembre de 1989, y como consecuencia del mal estado del edificio, la Consejería de Cultura declara de emergencia las obras a realizar en el edificio.

La terminación de las obras estaban previstas para los primeros meses del año 1995. Pese a la necesidad de las reparaciones para evitar mayor deterioro del edificio, las obras están paralizadas, con el consiguiente perjuicio para el patrimonio artístico de esta localidad de la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas por las que las obras se encuentran paralizadas?

¿A cuánto asciende el presupuesto total de las reparaciones contratadas?

¿Considera la Consejería que las obras contratadas son suficientes para garantizar plenamente la conservación del edificio, o cree conveniente su ampliación?

¿Existe algún conflicto entre el adjudicatario de la obra y la Consejería que haya podido incidir en la paralización de las obras?

¿Cuándo estima la Consejería que pueden reanudarse las obras y cuál es el plazo de su terminación?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA ACTUACIÓN INCORRECTA DE UNA PROFESORA EN EL COLEGIO PÚBLICO TARTESOS, DE MÁLAGA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007257, relativa a las medidas que va a tomar la Consejería ante la actuación incorrecta de una profesora en el colegio público Tartesos, de Málaga, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas que va a tomar la Consejería ante la actuación incorrecta de una profesora en el colegio público Tartesos, de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha vuelto a repetir en Málaga una actuación por parte de una profesora en el colegio público Tartesos que poco tiene que ver con la necesidad de avanzar en la integración escolar.

Se trata del comportamiento de una profesora creando un clima adverso entre el alumnado para evitar la escolarización de un alumno que padece un atraso madurativo, como consecuencia del padecimiento, en su día, de una meningitis.

Afortunadamente, la reacción de los alumnos y de los padres ha sido ejemplar, solidarizándose con el niño, y denunciando la actitud de la profesora, actitud nada apta para la docencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de esta actuación?
¿Qué medidas va a tomar la Consejería, tanto en el aspecto disciplinario, como en el de fomento entre el personal docente, encaminadas a que se efectúe realmente una política de integración escolar?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE UN ATENTADO ECOLÓGICO CONTRA EL CHORREÓN DE LAS AGUAS, DE PÓRTUGOS

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*
4-95/PE-0007267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-006604 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007267, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el atentado ecológico contra el Chorreón de las Aguas, de Pórtugos (Granada), accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PRÓRROGA DE CONVENIOS A LOS BECARIOS DEL PROGRAMA DE I+D DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista*
4-95/PE-0007327

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007327, relativa a la prórroga de convenios a los becarios del Programa de I+D de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la prórroga de convenios a los becarios del Programa de I+D de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una veintena de licenciados participan desde el pasado año en un programa de Formación de Personal Investigador (FPI) en colaboración con empresas. El mecanismo de creación de estas becas era mediante la firma de convenios entre la empresa y la Junta, y también la Universidad, según los casos. Las condiciones de disfrute eran análogas a las demás FPI de la Junta, tanto en duración (máximo de cuatro años, con renovación anual tras el informe anual del becario de los trabajos realizados) como en asignación económica.

Esta era la teoría que entonces tenían en la Consejería de Educación y Ciencia, de la mano de Antonio Pascual. Con el cambio de éste a Industria y Comercio también cambió el organismo encargado de gestionar dicho programa: de la Dirección General de Investigación y Universidades se pasó a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Tecnológico. No se sabe por qué razones los convenios llevan sin ser renovados desde la última fecha de prórroga. La Dirección General de Investigación, en la persona de su director, José Luis Huertas, lleva desaten-

diendo al citado plan, pese a las innumerables peticiones de audiencia de los afectados, que no dan crédito a la ausencia de explicaciones oficiales desde la Consejería.

Esta situación está provocando que los proyectos de los jóvenes investigadores andaluces estén siendo cortados de raíz pese a las horas de trabajo y esfuerzo personal. La Coalición no entiende cómo desde la Junta de Andalucía se ponen tantas trabas y tantos inconvenientes a una tarea la de fomentar la investigación, que es clave para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los Diputados abajo firmantes formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué va a ocurrir con las becas de Formación Personal Investigador (FPI) en colaboración con empresas del Plan Andaluz de Investigación?

¿Cuándo piensa abonar la Consejería el importe de las becas que adeuda a los jóvenes investigadores?

¿Por qué no se han vuelto a firmar las prórrogas de los convenios?

¿Qué mecanismos de control se realizan para comprobar el estado de los trabajos de investigación de estos becarios?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS BELLAS ARTES EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0007353

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007353, relativa a la situación de las Bellas Artes en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de las Bellas Artes en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Málaga, y muy particularmente los malaqueños ligados a las Bellas Artes, vienen siendo objeto de desatención por parte del Gobierno andaluz.

Una muestra de la precariedad de medios dedicados al florecimiento de las Bellas Artes es la ausencia de salas destinadas a exposiciones u otras actividades, así como el estado de conservación en que se encuentran edificios emblemáticos para esta actividad y que podían ser utilizados en la actualidad. Entre ellos figura la antigua Escuela de Artes y Oficios, donde estudió Pablo Ruiz Picasso, cerrada desde hace años, pendiente de que su propietaria, la Junta de Andalucía, la rehabilite, o la popular sala ubicada en el edificio de "La económica", Sociedad Económica de Amigos del País, situada en la Plaza de la Constitución.

A lo anteriormente descrito se une recientemente la reclamación del Ministerio de Justicia al Ayuntamiento de Málaga de las salas cedidas en el Palacio de Miramar, con el fin de ser destinadas a juicios una vez se implante el Jurado.

Igualmente, los profesionales, estudiantes o amantes de las Bellas Artes plantean la necesidad de que la Universidad de Málaga cuente, a la mayor brevedad, con una facultad, reconociendo de esta forma la aportaciones de la ciudad a la historia del arte universal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a los medios destinados a la enseñanza y fomento de las Bellas Artes en la ciudad de Málaga?

¿Cuáles son las medidas que, con carácter de urgencia, va adoptar el Gobierno andaluz por sí mismo o en colaboración con otras administraciones públicas para paliar el déficit de equipamientos generado en la ciudad de Málaga, fundamentalmente salas de exposición, y agudizado tras la decisión adoptada por el Ministerio de Justicia de recuperar las salas del Palacio Miramar?

¿Figura, entre las prioridades del Consejo de Gobierno, la creación de una Facultad de Bellas Artes en la Universidad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE FUERZAS DE LA OTAN EN LA BASE DE MORÓN

Inadmisión a trámite

4-95/PE-0007366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007366, relativa a los ejercicios de adiestramiento de fuerzas de la OTAN en la base de Morón (Sevilla), formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS ESCUELAS DE DANZA EN ANDALUCÍA

Inadmisión a trámite

4-95/PE-0007390

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007390, relativa a las escuelas de Danza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0007391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favora-

blemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007391, relativa a prospección y explotación de hidrocarburos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la prospección y explotación de hidrocarburos.

Preguntas

¿Se están llevando proyectos de prospección de hidrocarburos en Andalucía?

En caso afirmativo, ¿dónde, por qué empresas?

¿Cuáles son los yacimientos de hidrocarburos en explotación actualmente en Andalucía? Indicando su ubicación, reservas, producción y empresas que los llevan a cabo.

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN ANDALUCÍA

Inadmisión a trámite

4-95/PE-0007392

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007392, relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS ESCUELAS-TALLER EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007393

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007393, relativa a las escuelas-taller en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las escuelas-taller en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas-taller son un instrumento de formación muy interesante, porque, junto a la capacitación para el acceso al mercado laboral, se consiguen crear actividades y recuperar modos y usos de artesanía popular, tan importantes en la provincia de Almería, y algunas en trance de desaparición, como en el caso del trabajo artesanal del esparto. De ahí la necesidad de evaluar el rendimiento de estas escuelas-taller e impulsar las que están cumpliendo sus fines de carácter formativo-laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas escuelas-taller están funcionando en la provincia de Almería en 1995?

¿A cuánto asciende la partida presupuestaria destinada a estas escuelas taller en Almería, y cuántas personas se están beneficiando de este programa en la provincia almeriense?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE OBRAS DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007394

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007394, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía.

Preguntas

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incluir en los Presupuestos de 1996 las obras de remodelación del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba?

¿Cuáles han sido las causas del incumplimiento del compromiso del Presidente de la Junta de destinar 1.500 millones para obras de urgencias en el ejercicio de 1995?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE LA CALETA, DE VÉLEZ

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007404

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007404, relativa al Plan Espe-

cial del Puerto de la Caleta, de Vélez (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Plan Especial del Puerto de la Caleta, de Vélez (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Caleta de Vélez es un núcleo tradicional de origen pesquero perteneciente al municipio de Vélez-Málaga, que se asienta en las inmediaciones de una ensenada y que actualmente está rodeado por la carretera nacional 340 y las propias instalaciones del puerto. Éste está, por tanto, ligado esencialmente a la actividad pesquera, y en ese sentido se están realizando las consiguientes obras de adaptación con las normativas europeas que entran en vigor próximamente.

Sin embargo, se están realizando otras obras a lo largo de la franja limítrofe de este puerto y colindante con una vía pública que están levantando las dudas y el desconcierto en la población, al existir el rumor de que en dicha franja se construirán una serie de edificaciones que acabarán con el uso previsto en el PGOU de zona verde, y, además, constituirá una barrera física real entre el barrio de los pescadores y las instalaciones portuarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo tiene previsto la Empresa Pública de Puertos de Andalucía presentar el Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Caleta y el Plan de Utilización?

¿Qué edificaciones o actuaciones tiene previsto realizar a lo largo de la franja limítrofe con la vía pública?

¿Se ha detectado alguna contradicción o incompatibilidad con lo dispuesto para esta zona portuaria por el Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga?

¿Está previsto el mantenimiento de las zonas verdes, tal como se describen en el PGOU?

¿Considera este plan especial como uso preferente el ligado a la actividad pesquera?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA APERTURA DE UNA OFICINA DE FARMACIA EN LA BARRIADA DE SAN JUAN DE LOS TERREROS, DE PULPÍ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007420

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007420, relativa a la apertura de una oficina de Farmacia en la barriada de San Juan de los Terreros, en el municipio de Pulpí (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la apertura de una oficina de farmacia en la barriada de San Juan de los Terreros, en el municipio de Pulpí (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de San Juan de los Terreros, de Pulpí (Almería), carece de oficina de Farmacia, por no llegar los habitantes censados a los 2.000 que exige la ley. Sin embargo, en verano, la población supera los 40.000 habitantes, teniendo que desplazarse a los municipios de Pulpí (12 kilómetros) a Águilas (15 kilómetros).

Al parecer, hay antecedentes de que el Gobierno andaluz ha autorizado temporalmente (10 años) la apertura de una oficina de Farmacia por razones especiales de vecindario, distancias, congregaciones estivales, interés social, etc., en algún núcleo de población de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe algún caso o casos, en la Comunidad Autónoma Andaluza, de permiso de instalación de oficinas de farmacias en barriadas de condiciones parecidas a la de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería)?

¿Por qué causas no se permite la apertura de una farmacia en San Juan de los Terreros?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del gran perjuicio social que está ocasionando con su negativa a la apertura de esta oficina de Farmacia?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

Pregunta

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Uleila del Campo?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ULEILA DEL CAMPO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007421

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007421, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Uleila del Campo (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Uleila del Campo (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Uleila del Campo, en la sierra de Los Filabres, presenta graves carencias en materia de vivienda, teniendo sus jóvenes graves problemas para poder obtener una vivienda, por su escasa renta, siendo ésta una de las principales necesidades de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

SOBRE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN MOJÁCAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007422

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007422, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Mojácar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Mojácar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la entrada en vigor de la Logse, es necesaria la construcción de centros de Educación Secundaria de forma urgente.

En la provincia de Almería, el ritmo de construcción de estos centros es muy lento, produciéndose carencias de los mismos en algunos municipios con profunda necesidad de su ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía la construcción de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en la playa de Mojácar?

¿Ha puesto el Ayuntamiento de Mojácar terrenos a disposición de la Junta de Andalucía para la ejecución de la obra?

¿Existe proyecto técnico?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE EN MEJORA DE REGADÍOS DEL ALMANZORA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007423

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007423, relativa al primer Plan de Obras de la Comarca de Interés General de la Comunidad Autónoma en mejora de regadíos del Almanzora, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al primer Plan de Obras de la Comarca de Interés General de la Comunidad Autónoma en mejora de regadíos del Almanzora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOJA número 68, de 26 de junio de 1993, y por un importe de 44.398.000 pesetas se contemplan obras de interés general en mejora de regadíos en el término municipal de Bayarque (Almería), sin que hasta el momento se haya realizado ningún tipo de obra o actuación alguna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué motivo no se han realizado estas obras?

¿Ha existido algún cambio en la planificación de la Junta para que estas obras programadas no se hayan ejecutado?

¿Existe todavía asignación presupuestaria para la ejecución de la citada obra?

¿Es consciente la Junta de Andalucía del daño que ha hecho a los agricultores de Bayarque no acometiendo la obra?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE EL CAMINO DE ACCESO DE CANJÁYAR A LA SIERRA DE GÁDOR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007424

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007424, relativa al camino de acceso de Canjáyar a la sierra de Gádor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al camino de acceso de Canjáyar a la sierra de Gádor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Canjayar (Almería) no existe ningún camino o vía de penetración desde el municipio a la sierra de Gádor.

Los múltiples incendios forestales, las tareas de pre-

vención de incendios, la ejecución de trabajos de repoblación y servícolas, hacen necesaria la construcción de esta vía de acceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Medio Ambiente, la construcción de un nuevo camino de acceso entre el municipio de Canjáyar y la sierra de Gádor?

¿Existe proyecto técnico de la obra?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE UN YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007425

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007425, relativa a un yacimiento arqueológico en la ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Diputado por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un yacimiento arqueológico en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El importante yacimiento arqueológico de Marroquín Bajo, en la ciudad de Jaén, no está pudiendo ser investigado adecuadamente, en tanto que la Consejería de Cultura de

la Junta de Andalucía no está proporcionando las ayudas económicas precisas para tal fin.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué ayudas económicas tiene previsto efectuar esa Consejería, tendentes a posibilitar los trabajos que se precisan efectuar en el yacimiento?

¿En qué tiempo y condiciones se prevén realizar los referidos trabajos?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE AYUDAS AL ACEITE DE OLIVA

Inadmisión a trámite
4-95/PE-0007426

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007426, relativa a las ayudas al aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007427

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007427, relativa a los productos de la construcción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los productos de la construcción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la directiva de la Unión Europea relativa a los procedimientos de homologación de los distintos productos de la construcción fabricados por grupos o personas de los distintos Estados miembros, se plantea la siguiente

Pregunta

¿Qué firmas y productos de la construcción han obtenido en Andalucía la certificación de conformidad, según la Directiva 106/89, y qué proceso se ha seguido para ello?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquín Marquín.

SOBRE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007428

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007428, relativa al suministro de alimentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al suministro de alimentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a las asignaciones que establece la Unión Europea para el suministro de alimentos procedentes de las existencias de intervención en beneficio de las personas más necesitadas, interesa conocer la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el volumen de existencias de intervención en Andalucía y qué montante económico les ha sido aplicado, de los 46'9 millones de ecus destinados al Estado, a los distintos tipos de productos?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquín Marquín.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007429

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007429, relativa a la conservación de recursos pesqueros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la conservación de recursos pesqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las diferentes medidas adoptadas por la Unión Europea en orden a la preservación de los recursos pesqueros en general, tales como las limitaciones de mallas, potencias, esfuerzos, etc., interesa conocer la siguiente

Pregunta

¿De qué manera ha afectado el antedicho reglamento a los planes de reordenación y modernización del sector pesquero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LA FINANCIACIÓN AGRÍCOLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007430

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007430, relativa a la financiación agrícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la financiación agrícola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la disposición de la Unión Europea que modifica los criterios de aplicación para las estructuras

institucionales que canalicen los pagos agrícolas con los debidos controles y garantías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los organismos autorizados, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, para el pago de los gastos agrícolas de acuerdo con el Reglamento 1287/95?

¿En qué medida se han acortado los plazos para dichos pagos y cuál es la situación a la fecha presente de los efectuados y pendientes dentro de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DE SUELOS POR EPSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007431

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007431, relativa a las condiciones de adjudicación de suelos por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las condiciones de adjudicación de suelos por EPSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las condiciones que rigen para las adjudicaciones de suelo por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Con respecto a los suelos ofertados en el mercado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué consideración o valoración en las adjudicaciones tienen los siguientes conceptos:

- a) El precio máximo ofertado con respecto al mínimo e inferiores.
- b) Compra en firme con respecto a opción de compra.
- c) La mejora de las condiciones de pago.
- d) El precio final a que los promotores optantes a la adjudicación se comprometen a vender con respecto al máximo permitido para el tipo de régimen de la oferta?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA NORMATIVA DE EPSA EN LA ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE SUELO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007432

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007432, relativa a la normativa de EPSA en la adjudicación de ofertas de suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la normativa de EPSA en la adjudicación de ofertas de suelo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), como sociedad instrumental de generación de suelo, y, posteriormente, su adjudicación a los promotores y constructores, debería tener regulada por norma los criterios para estas cesiones de suelo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es ello así?

¿Qué norma concreta recoge lo anterior y de quién depende la decisión de adjudicar a unos y otros ofertantes?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LOS TIPOS DE SUELO OFERTADO POR EPSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007433

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007433, relativa a los tipos de suelo ofertado por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los tipos de suelo ofertado por EPSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con respecto a los suelos ofertados en el mercado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué porcentajes, en relación a las necesidades, se ofertan por EPSA en suelos para régimen libre, VPO régimen general y VPO régimen especial?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA OFERTA CONTINUA DE SUELO POR EPSA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007434

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007434, relativa a la oferta continua de suelo por EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la oferta continua de suelo por EPSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la denominada "oferta continuada de suelo", formula la siguiente

Pregunta

¿Qué se entiende por oferta continuada de suelo y qué normativa recoge esta modalidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE PLAZAS PARA TOXICÓMANOS EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS EN ALMERÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007435

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007435, relativa a las plazas para toxicómanos en comunidades terapéuticas en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las plazas para toxicómanos en comunidades terapéuticas en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incremento del consumo de droga preocupa a muchas familias que buscan apoyo en una situación tan difícil y complicada. Muchos padres y familiares se quejan de la falta de plazas en comunidades terapéuticas donde rehabilitar a jóvenes con adicción a drogas.

La demanda de plazas en la provincia de Almería es muy superior a la oferta, y conviene encontrar una pronta solución al problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas plazas están ofertadas para toxicómanos, en la provincia de Almería, en comunidades terapéuticas?

¿Cuántas personas no han podido acceder, habiéndolo solicitado, y qué soluciones alternativas se han dado?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO DE PRADO DEL REY

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007436

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007436, relativa a la ampliación del consultorio de Prado del Rey (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ampliación del consultorio de Prado del Rey (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consultorio de la localidad gaditana de Prado del Rey es tan reducido que, cuando se pasa de diez enfermos en espera de consulta, tienen que hacerlo en la calle y a la interperie. Tan es así, que incluso las guardias se hacen en otro local, por carecer el consultorio de un lugar de descanso para el personal facultativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería de Salud la precariedad de espacio de este consultorio?

¿Tiene previsto tomar algún tipo de medidas que posibilite la ampliación del consultorio?

En caso afirmativo, ¿para cuándo?, y en caso negativo, ¿cuáles son las causas que lo impiden?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL ALARMANTE CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES, EN GUADIX

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007437

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007437, relativa al alarmante consumo de alcohol en menores, en Guadix (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al alarmante consumo de alcohol en menores, en Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración de las últimas ferias y fiestas celebradas en Guadix, el número de intervenciones realizadas por parte de los servicios sanitarios responsables de velar por la seguridad y protección de los accitanos y accitanas en dichas fechas ha aumentado hasta límites realmente alarmantes, y cuando menos preocupante, ya que en un buen alto porcentaje la asistencia se realizó a menores de la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Han tenido conocimiento los responsables competentes de la salud andaluza de lo acontecido en dichas fiestas?

¿Qué medidas ha adoptado al Consejo de Gobierno para erradicar el consumo de alcohol en menores, en la ciudad de Guadix?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA ATENCIÓN A LOS EMPLEADOS FIJOS DISCONTINUOS DE ALMAZARAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007438*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007438, relativa a la atención a los empleados fijos discontinuos de almazaras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la atención a los empleados fijos discontinuos de almazaras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho la pertinaz sequía en nuestra región y sus previsibles consecuencias perversas en el olivar, tanto en la recolección de aceituna como en la extracción de aceite.

Por todo ello, la actividad laboral generada en cada uno de los tramos antes mencionados disminuirá de forma considerable, con enormes perjuicios para los trabajadores que se ocupan de realizar estas labores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno respecto a la situación planteada?

¿Tiene el Consejo de Gobierno algún proyecto de ayuda al colectivo de trabajadores fijos discontinuos de almazaras?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LAS INCOMPATIBILIDADES EN LOS ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007439*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007439, relativa a las incompatibilidades en los altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, Diputado por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las incompatibilidades en los altos cargos de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desconociendo la situación legal de algunos altos cargos de la Junta de Andalucía, formula la siguiente

Pregunta

¿Quién o qué organismo certifica que no existan incompatibilidades en los altos cargos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA FINANCIADAS EN 1995 CON CARGO A LOS FONDOS FEDER

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007440

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007440, relativa a las actividades de la Consejería de Cultura financiadas en 1995 con cargo a los fondos FEDER, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actividades de la Consejería de Cultura financiadas en 1995 con cargo a los fondos Feder.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 1994, el señor Consejero de Cultura comparecía ante la Comisión parlamentaria de Educación y Cultura, exponiendo las previsiones de su departamento en materia de actuaciones sobre el patrimonio histórico-artístico. En aquella ocasión, hace casi un año, aludía a que en 1995 se iba a contar con fondos Feder para "un programa de revalorización de recursos culturales en zonas de interés turístico".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A cuánto ha ascendido la partida con cargo a los fondos Feder en el marco de actuación de la Consejería de Cultura en 1995?

¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a estos fondos?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL INICIO DE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ACEITUNA PARA ALMAZARA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007441

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007441, relativa al inicio de la campaña de recogida de aceituna para almazara, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al inicio de la campaña de recogida de aceituna para almazara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de sequía que padece Andalucía ha dado lugar a que la aceituna para almazara, en la zona occidental de Andalucía, esté madura y cayéndose al suelo, con lo que, a la falta de cosecha, hay que añadir la pérdida por caída en estas fechas. A esto hay que añadir que parte de la aceituna, que en condiciones normales de climatología sería destinada a mesa, no se haya recogido por falta de calibre y que, igualmente, se está cayendo.

Como quiera que la campaña de 1995 no empieza hasta el 1 de noviembre, no es posible empezar la molturación hasta esta fecha, salvo correr el riesgo de perder las ayudas comunitarias.

Esta situación anómala hace necesario que la Consejería hubiese tomado la iniciativa para resolverla y que viene a agravar la ya precaria situación del olivar andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Ha tomado la Consejería de Agricultura y Pesca alguna iniciativa en el sentido de flexibilizar la normativa de

la UE para permitir que se inicie la molturación de aceituna antes del 1 de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE EL HORARIO DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007442

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007442, relativa al horario de los profesores de Religión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al horario de los profesores de Religión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 27 de julio de 1995 (BOJA 110, de 5 de agosto) de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, sobre la organización y funcionamiento de los institutos de Bachillerato, institutos de Formación Profesional e institutos de Enseñanza Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación, para el curso 1995-96, en su artículo VIII 2-8, referente al horario individual del profesor, dice: "Los profesores de Religión impartirán únicamente la materia de Formación Religiosa."

Sin embargo, la normativa anterior, de mayor rango, que desarrolla los acuerdos suscritos entre el Estado español y la Santa Sede, recoge la compatibilidad académica para la enseñanza de la religión y moral católica y la de otras disciplinas por el mismo profesor, con el único re-

quisito de que se cumplan en el mismo las condiciones académicas pertinentes.

Según la mencionada normativa, el número de horas de enseñanza de la Religión puede ser completado con horas de otras disciplinas, hasta alcanzar cualquiera de las dedicaciones normalmente establecidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios ha utilizado el Consejo de Gobierno para la modificación de la normativa (OM de 11 de octubre de 1982) de rango superior?

¿Es consciente del grave perjuicio que causará a los profesores de Religión la resolución indicada?

¿Tiene prevista la Consejería revisar la grave situación creada y darle solución de acuerdo con los afectados?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA EN ALBÁNCHÉZ DE ÚBEDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007443

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007443, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Infantil y Primaria, en Albánchez de Úbeda (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la

construcción de un centro de Enseñanza Infantil y Primaria en Albánchez de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, en respuesta a una petición de información sobre construcciones de centros educativos en la Comunidad Autónoma andaluza durante 1995, incluye a la población de Albánchez de Úbeda y programa para el mencionado año 1995 la construcción de un centro educativo de Enseñanza Infantil y Primaria con nueve unidades (3+6). Sin embargo, hasta este momento, el Ayuntamiento y la comunidad educativa de la mencionada ciudad desconocen en qué fase se encuentra la programación reseñada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué solar se ubicará la construcción programada para Albánchez de Úbeda?

¿Se ha realizado ya el proyecto y adjudicado la obra? En caso afirmativo, ¿qué plazo se ha fijado para la terminación de la misma?

¿Está dotada, en su totalidad, la construcción en los presupuestos de 1995?

¿Se ha consignado, en el mencionado ejercicio económico, la cantidad necesaria para la dotación de los medios materiales necesarios?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE ACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ANDÉVALO SUR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007444

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007444, relativa a activación económica para El Andévalo Sur (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a activación económica para El Andévalo Sur (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril, aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a la elaboración de un plan de actuación económica para el Andévalo Sur, que contribuyera a la mejora de las infraestructuras, abastecimientos y equipamientos públicos, así como a facilitar la creación de un tejido industrial que desarrolle la economía de la zona. Esta dotación debería contar con los recursos de los fondos europeos, de la Administración central y de la Administración autonómica.

En esta misma resolución se aprobó también la aplicación de la Zona de Acción Especial (ZAE) al resto de los municipios de El Andévalo onubense que aun no estén incorporados a la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha elaborado el Gobierno este plan de actuación económica aprobado por el Parlamento de Andalucía? y ¿con qué presupuesto?

¿Ha incluido en la Zona de Acción Especial (ZAE) a los municipios del Andévalo onubense que no lo están?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis.

SOBRE LA APERTURA DE CENTROS GERIÁTRICOS EN THARSIS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007445

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007445, relativa a la apertura de centros geriátricos en Tharsis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel A. Díaz Mantis, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la apertura de centros geriátricos en Tharsis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Comansar, ante las óptimas condiciones que fueron ofertadas desde las Administraciones autonómica y central (Consejería de Asuntos Sociales e Inserción), ha invertido 600 millones de pesetas en un centro asistencial Geriátrico en la localidad de Tharsis, en la provincia de Huelva, según su Consejero Delegado.

Dicha residencia, que dispone de 180 camas y daría empleo a unos cien trabajadores, estuvo destinada a personas con una media de edad de 86 años, encontrándose sus obras terminadas desde agosto de este año, sólo pendiente de la llegada del mobiliario, que la empresa no traerá hasta tener firmado un acuerdo de concertación con la Administración, cosa que, por el momento, parece inminente.

Ante la situación creada y ante la demanda de camas de personas ancianas, formula las siguientes

Preguntas

¿Va el Gobierno a firmar un acuerdo de concertación con la propiedad del inmueble? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

¿Es cierto que su construcción se realizó por las promesas de concertación entre la Administración y la propietaria?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel A. Díaz Mantis.

SOBRE OBRAS EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE MORA, EN CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007446

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de

respuesta escrita 4-95/PE-0007446, relativa a obras en el antiguo Hospital de Mora, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras en el antiguo Hospital de Mora, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1990, en que se empieza a hablar del futuro y utilidad del antiguo Hospital de Mora como dotación de uso universitario, hasta el año 1994 en que se empiezan sus obras como futura Facultad de Empresariales de la Universidad de Cádiz, los alumnos y profesionales educativos esperan exigentes la terminación pronta de dichas obras, previéndose su utilización para el curso 1996-97.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe algún tipo de "problema técnico" que pudiera retrasar las obras? En caso afirmativo ¿qué medidas se han tomado por parte de la Junta de Andalucía?

¿Para cuándo está prevista definitivamente la utilización de dichas instalaciones universitarias?

¿Es consciente de la problemática de discriminación que sufren hoy los más de dos mil alumnos que actualmente cursan esta carrera universitaria en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL USO DEL PUERTO DEL VIGÍA, EN MAZAGÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0007476

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 4-95/PE-0007476, relativa al uso del Puerto del Vigía, en Mazagón (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al uso del Puerto del Vigía, en Mazagón (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El club de pesca El Vigía, en Mazagón (Huelva), viene reivindicando la continuidad del Puerto del Vigía como lugar histórico en esta zona para la realización de la pesca deportiva, y que como tal ha utilizado desde hace más de diez años.

El puerto de Huelva ha decidido unilateralmente tirar dicho puerto, dado que sus instalaciones ya no le son útiles y no entra entre sus planes y objetivos. Tal vez incluso no interese el Puerto del Vigía porque pueda interferir en el dragado y depósito de lodos de aquella ría.

Sin embargo, hay un proyecto, que puede ser acometido por el Ayuntamiento de Palos de un centro cultural deportivo de pesca en El Vigía.

El mantenimiento de la pesca en el Vigía es una de las pocas señas de identidad de Mazagón y, además, garantiza de que lo que se drague y se almacene en la ría se haga correctamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo valora esta situación la Consejería de Cultura, y en qué medida está dispuesta a colaborar con las reivindicaciones del club de pesca El Vigía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EXPLOTACIÓN DE CAZA MENOR EN EL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0007480

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007480, relativa a explotación de caza menor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a explotación de caza menor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, se han celebrado, en diferentes fincas, varias monterías de caza menor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el nombre de dichas fincas? y ¿de cuántas hectáreas consta cada finca?

¿Qué importe de dinero se ha cobrado y a quién se le ha hecho la concesión?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE EXPLOTACIÓN DE CAZA MAYOR EN EL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez
Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007481, relativa a explotación de caza mayor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, Diputado por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la explotación de caza mayor en el Parque Natural de Despeñaperros, desde 1991 a 1994, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, se han celebrado, en diferentes fincas, varias monterías de caza mayor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el nombre de dichas fincas? y ¿de cuántas hectáreas se compone cada una?

¿Qué importe de dinero se ha cobrado y a quiénes se les ha hecho la concesión?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LOS APARTAMENTOS CASTILLO-CAZORLA EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros
Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007482, relativa a la actuación hostelera desarrollada por apartamentos Castillo, Cazorla en el Parque Natural de Cazorla-Segura y Las Villas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la actuación hostelera desarrollada por Apartamentos Castillo, Cazorla en el Parque Natural de Cazorla-Segura y Las Villas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apartamentos Castillo-Cazorla acometió una actuación hostelera en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, cifrándose la inversión de la misma en la cantidad de 516.142.000 pesetas.

A referida actuación, el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) concedió una ayuda cifrada en la cantidad de 41.424.000 pesetas en su modalidad de incentivos regionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué lugar exacto del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas se encuentra la actuación hostelera promovida por Castillo-Cazorla y que percibió una ayuda de 41.424.000 pesetas?

¿Quién o quiénes son los propietarios de la actuación

de referencia y cuáles fueron los acuerdos de la Junta Rectora del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Blas Cuadros Torrecillas.

SOBRE AYUDA FINANCIERA AL COMPLEJO TURÍSTICO SIERRA SEGURA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007483

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007483, relativa a ayuda financiera al complejo turístico Sierra Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ayuda financiera al complejo turístico Sierra Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las actuaciones desarrolladas en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, con apoyo directo por el Instituto de Fomento de Andalucía fue la denominada complejo turístico Sierra Segura, en el término municipal de Segura de la Sierra, dentro del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Referida actuación de hostelería preveía una inversión de 149.546.000 pesetas, concediéndole el IFA una cantidad por incentivos regionales, por un importe total de 156.022.000 pesetas, siendo, por tanto, la cuantía de la subvención superior al importe de la inversión en la cantidad de 6.476.000 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Quién o quiénes son los propietarios del complejo turístico de Segura y en qué lugar exacto se encuentra referido en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas?

¿Cuáles fueron las causas para conceder una ayuda superior a la cuantía de la inversión, por un importe de 6.476.000 pesetas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Blas Cuadros Torrecillas.

SOBRE EL CRECIENTE CONSUMO DE DROGAS DE DISEÑO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007491

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007491, relativa a medidas y actuaciones del Consejo de Gobierno ante el creciente consumo de drogas de diseño, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a medidas y actuaciones del Consejo de Gobierno ante el creciente consumo de drogas de diseño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Congreso Nacional celebrado en la provincia de Cádiz en la pasada primavera se recogía –en las ponencias publicadas– el grave peligro que suponía el consumo de drogas de diseño.

Este tipo de droga se consume entre jóvenes de edades que oscilan entre los 14 y los 25 años, pero resulta muy preocupante el que la mayoría de los consumidores están en la banda más joven de edad. Su consumo se vincula generalmente a los fines de semana y, en principio, no

aparece asociado a situaciones de marginalidad. Lo más preocupante es la afirmación de que no se conoce con certeza el tipo de repercusiones, ni el tiempo que tardan en manifestarse, aunque sí se insiste en la gravedad de las consecuencias. Ante esta situación, es importante conocer las medidas y actuaciones que ha adoptado el Consejo de Gobierno para hacer frente a este problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Existe algún equipo interdisciplinar en el ámbito de competencias del Comisionado para la Droga que esté estudiando este problema para proponer las medidas más oportunas; cuál es la situación de Andalucía en el consumo de este tipo de drogas, y qué actuaciones se van a llevar a cabo para su prevención?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE DONACIÓN DE LA COLECCIÓN RUIZ PICASSO A MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007492

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007492, relativa a las dificultades en el proceso de donación de la colección Ruiz Picasso a la ciudad de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a dificultades en el proceso de donación de la colección Ruiz Picasso a la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes declaraciones a un medio de comunicación de ámbito nacional, la señora Christine Ruiz Picasso aludía a ciertas dificultades en las negociaciones que venía manteniendo con la Junta de Andalucía para donar su colección a la ciudad de Málaga. Asimismo, declaraba que las negociaciones estaban paralizadas hasta el próximo otoño. AL parecer, la señora Ruiz Picasso lamenta unas declaraciones públicas de un responsable de la Administración autonómica, que ella no comparte y que han sido causa de su malestar. EL mismo medio de comunicación recoge la opinión de la señora Carmen Giménez, conservadora del Guggenheim de Nueva York, Asesora de la Junta de Andalucía y mediadora en estas negociaciones, en el sentido de que "ya no quiere saber nada del tema Picasso". De ahí la conveniencia de que la opinión pública sepa cuál es el estado de la negociación y cuáles son las razones que dificultan este proceso de donación de esta colección de obras de Picasso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el estado de las negociaciones para la cesión de la colección mencionada a la ciudad de Málaga?

¿Qué función desempeña en este proceso la señora Carmen Giménez y cuáles son las causas que dificultan la conclusión de la donación?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LOS ENFERMOS/AS TERMINALES DE SIDA EN CENTROS PENITENCIARIOS ANDALUCES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007493

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007493, relativa a los enfermos/as terminales de Sida en centros penitenciarios andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los enfermos/as terminales de Sida en centros penitenciarios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos familiares de reclusos y reclusas que cumplen condena en centros penitenciarios andaluces manifiestan su gran preocupación e impotencia para que aquellos y aquellas, enfermos/as de Sida, que se encuentran en fase terminal puedan beneficiarse del artículo 60 del Reglamento del Régimen Penitenciario, que les permitiría morir con dignidad entre los suyos. Estos familiares se lamentan de lentitud burocrática y de dificultades y obstáculos, en una situación ante la que demandan solidaridad y ágil aplicación de la ley.

Por ello es urgente buscar una solución a este problema, apelando a la Administración central y a las autoridades competentes en el ámbito judicial, ante lo que es una cuestión de sensibilidad y respeto a la condición y dignidad del ser humano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones o sugerencias al respecto ha elevado o va a elevar el Consejo de Gobierno a los organismos e instituciones competentes?

¿Cuántos reclusos/as –en fase terminal de Sida– han fallecido en 1992, 1993 y 1994 en los centros penitenciarios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL MEMORIAL DE BLAS INFANTE EN LA CARRETERA DE CARMONA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007494

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007494, relativa a las causas de no haber concluido el Memorial de Blas Infante en la carretera de Carmona, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las causas de no haber concluido el Memorial de Blas Infante en la carretera de Carmona, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de 1994, en pleno parlamentario se aprobó una proposición no de ley que contemplaba, con carácter prioritario, la terminación del Memorial de Blas Infante en la antigua carretera de Carmona, en Sevilla. Pero ni siquiera se han iniciado las obras, y no se conocen las causas que, de nuevo, demoran la culminación del proyectado memorial. Por eso es preciso conocer las razones del retraso, así como las previsiones del Consejo de Gobierno para concluir este proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las razones y causas para que no se haya terminado el Memorial de Blas Infante, en la antigua carretera de Carmona a Sevilla? y ¿qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno a fin de concluir este memorial lo antes posible?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE ACTIVIDADES Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN 1995

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0007495

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007495, relativa a actividades y previsión presupuestaria para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en 1995, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actividades y previsión presupuestaria para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se diseña en 1990 con unos perfiles y en un proyecto arquitectónico y museístico que ha ido variando, hasta el punto que el proyecto actual está muy alejado del originario. Se llevan invertidos en torno a los mil millones de pesetas; se han adquirido algunos fondos; se ha modificado el proyecto arquitectónico de Las Atarazanas de Sevilla; se han hecho exposiciones, pero no se percibe un diseño acabado de lo que este centro va a ser. Es más, algunos expertos han llegado a opinar que todo ha quedado reducido a la programación de exposiciones, sin que esté definitivamente consolidado el modelo museístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actividades se están desarrollando y se van a desarrollar en el marco del proyecto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en 1995? y ¿a cuánto asciende

el presupuesto del CAAC en 1995 y cuáles han sido las líneas de prioridades?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de retirada
4-94/APC-000728

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000728, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar sobre la ejecución del Plan Corrector de Vertidos de la Bahía de Cádiz, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de retirada
4-94/APC-001616

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Jorge

Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001616, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar sobre los acuerdos y compromisos aprobados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en Guadalupe (Cáceres), accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Solicitud de retirada
4-94/APC-005290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005290, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, con el fin de explicar su opinión sobre el informe del Defensor del Pueblo referido al SAS, realizado en el ejercicio 1993, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Solicitud de tramitación ante la Comisión de
Educación y Cultura*
4-95/APC-001211

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

Consejo de Gobierno, requiriendo que la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001211, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de explicar el grado de desarrollo, los criterios generales de trabajo y el calendario de presentación de las normas que han de regular el voluntariado en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, D. Liborio Cabello Cordero y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Cultura, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-007218

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007218, de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, a fin de explicar el estado de las negociaciones con el Gobierno central para las transferencias a la Junta de Andalucía en materia de justicia y prisiones, así como medidas que piensa adoptar la Consejería ante el reiterado incumplimiento por parte del Ministerio de Justicia e Interior del convenio sobre policía autonómica, presentada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. José Román Clemente, D. Manuel López Calvo y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-007258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007258, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la implantación de la tarjeta individual sanitaria en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RTVA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

A petición propia
4-95/APC-007303

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007303, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a petición propia, para informar sobre el anteproyecto de presupuesto de RTVA y SS.FF. para 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-007316

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007316, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, con el fin de explicar el tratamiento informativo que se dio, tanto en radio como en televisión a las manifestaciones individuales y colectivas, respecto a la proposición no de ley aprobada en esta Comisión relativa al pluralismo en RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

A petición propia
4-95/APC-007322

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007322, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, con el fin

de exponer las líneas básicas a desarrollar en el futuro por parte de la citada Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-007364

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007364, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar de la situación actual del proyecto El Legado Andalusi en cuanto a gestión y planificación de actividades, con detalle del balance realizado sobre esta primera fase de difusión del proyecto, así como de las perspectivas futuras del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007386

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007386, del Excmo. Sr. Conse-

jero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar los costes para el Servicio Andaluz de Salud de los servicios prestados por los laboratorios de referencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007387, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que informe sobre la propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre la regionalización de los cultivos herbáceos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

Inadmisión a trámite
4-95/APC-007388

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-

007388, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre el desarrollo y las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrado en septiembre de este año en Beijing (China), presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-007389***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-007389, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre el compromiso adquirido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta

de Andalucía con la FADME en materia de atención a deficientes mentales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***A petición propia
4-95/APP-007488***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-007488, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruíz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía

Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO